



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de agosto de 2020
Español
Original: chino e inglés
Chino, español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Cuarto informe periódico que Hong Kong (China) debía presentar en 2019 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto** *** ****

[Fecha de recepción: 19 de diciembre de 2019]

-
- * Publicado nuevamente por razones técnicas el 12 de julio de 2021.
 - ** La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.
 - *** El presente documento forma parte del informe presentado por China (E/C.12/CHN/3), que también incluye el informe de Macao (China) (E/C.12/CHN-MAC/3).
 - **** El anexo del presente informe puede consultarse en la página web del Comité.

GE.20-10444 (S) 140920 120721



* 2 0 1 0 4 4 4 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Párrafos</i>
Preámbulo	1–3
Artículo 1. Progreso y desarrollo de la democracia.....	4–8
Artículo 2. Realización progresiva de los derechos reconocidos en el Pacto y ejercicio de esos derechos sin discriminación.....	9–34
Artículo 3. Igualdad de derechos de hombres y mujeres.....	35–44
Artículo 4. Limitaciones admisibles de los derechos previstos en el Pacto.....	45
Artículo 5. Prohibición de la supresión de cualquiera de los derechos y libertades reconocidos en el Pacto	46
Artículo 6. Elección del trabajo y derechos laborales	47–57
Artículo 7. Derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias	58–80
Artículo 8. Derecho de afiliación sindical	81–87
Artículo 9. Derecho a la seguridad social.....	88–98
Artículo 10. Protección de la familia.....	99–121
Artículo 11. Derecho a un nivel de vida adecuado.....	122–132
Artículo 12. Derecho a la salud.....	133–160
Artículos 13 y 14. Derecho a la educación.....	161–192
Artículo 15. Derecho a participar en la vida cultural, los progresos científicos y su aplicación	193–209

Lista de abreviaturas

CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CRPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
El Comité	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
El Gobierno	Gobierno de la RAE de Hong Kong
El Informe	Cuarto informe de la RAE de Hong Kong en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
El informe anterior	Tercer informe de la RAE de Hong Kong en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
El Pacto	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
ICCPR	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
La Comisión	Comisión sobre la Infancia
Observaciones finales anteriores	Observaciones finales del Comité de mayo de 2014
ONG	Organización no gubernamental
RAE de Hong Kong	Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China
RTHK	Radiotelevisión de Hong Kong
TDAH	Trastorno por déficit de atención con hiperactividad
TEA	Trastorno del espectro autista
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Preámbulo

1. El presente Informe (el Informe) es el cuarto presentado por la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China (RAE de Hong Kong) en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (el Pacto). Forma parte del tercer informe periódico de China en virtud del Pacto. Ofrece al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (el Comité) información actualizada de la situación desde que se presentó el tercer informe de la RAE de Hong Kong (informe anterior), integrado en el segundo informe de China, que se presentó en junio de 2010. Asimismo, responde a las observaciones finales formuladas por el Comité en mayo de 2014 (observaciones finales anteriores), que fueron aprobadas después de que este examinara en ese mismo mes el informe anterior.

2. Para la preparación del Informe, el Gobierno de la RAE de Hong Kong (en adelante, el Gobierno) invitó a la ciudadanía, siguiendo una práctica establecida, a que, entre el 24 de diciembre de 2018 y el 4 de febrero de 2019, diera a conocer su opinión sobre la aplicación del Pacto por el Gobierno en los temas indicados en el esquema del informe y propusiera otros temas para su inclusión.

3. El Grupo de Asuntos Constitucionales del Consejo Legislativo analizó el esquema del informe en una reunión en la que participaron representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) interesadas. Al redactar el informe se tuvieron muy en cuenta las opiniones recibidas. Las cuestiones planteadas en los comentarios se han incorporado en las secciones pertinentes del presente informe, junto con las respuestas del Gobierno, en su caso.

Artículo 1

Progreso y desarrollo de la democracia

4. La RAE de Hong Kong se estableció según el principio de “un país, dos sistemas”. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Fundamental, la RAE de Hong Kong es parte inalienable de la República Popular China y tiene un poder ejecutivo, un poder legislativo y un poder judicial independiente que también es competente en última instancia.

5. Desde que se estableció la RAE de Hong Kong, las autoridades centrales han defendido el alto grado de autonomía de Hong Kong, han alentado al Gobierno a actuar de conformidad con la ley y han respetado la independencia judicial de Hong Kong, con arreglo al principio de “un país, dos sistemas” y la Ley Fundamental. Los derechos humanos y la libertad están plenamente protegidos por la Ley Fundamental y la Disposición legislativa sobre la Carta de Derechos de Hong Kong (capítulo 383), entre otras leyes. La independencia judicial está garantizada por la Ley Fundamental. Los tribunales de la RAE de Hong Kong ejercen el poder judicial de manera independiente y sin injerencias. El Gobierno no escatima esfuerzos para preservar el estado de derecho y la libertad, dos valores fundamentales de Hong Kong.

6. Hong Kong es la economía más libre del mundo, un vibrante centro internacional financiero y de negocios, un próspero núcleo logístico y turístico, además de una de las ciudades más seguras del mundo. Estamos comprometidos con la construcción de un Hong Kong solidario y justo, para lo que el Gobierno realiza cuantiosas inversiones en educación, servicios médicos, bienestar, infraestructuras, mitigación de la pobreza y ayuda a las minorías étnicas. Estos notables logros se sustentan en nuestros valores fundamentales y en nuestras singulares fortalezas institucionales.

7. Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la RAE de Hong Kong continuarán cumpliendo su cometido de acuerdo con la Ley Fundamental.

8. Desde el informe anterior, hemos seguido esforzándonos para impulsar el desarrollo constitucional de Hong Kong y se han hecho considerables progresos. Para obtener más detalles, véase el anexo 1A.

Artículo 2

Realización progresiva de los derechos reconocidos en el Pacto y ejercicio de esos derechos sin discriminación

Aplicabilidad interna del Pacto

9. El Comité observó que el Pacto no se había incorporado en la legislación de la RAE de Hong Kong y que, por tanto, los tribunales y cortes de justicia no podían aplicar directamente sus disposiciones. El Comité recomendó a Hong Kong que adoptara las medidas oportunas para incorporar las disposiciones del Pacto en su legislación y garantizar su aplicabilidad directa por los tribunales del territorio.

10. No existe una sola ley —a diferencia de lo que ocurre con la Disposición legislativa sobre la Carta de Derechos de Hong Kong respecto de las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que se aplican a Hong Kong— que incorpore directamente el Pacto en la legislación de Hong Kong. Pero consideramos que no es necesario ni apropiado incorporar todas las disposiciones del Pacto directamente a la legislación de Hong Kong.

11. Si bien tanto los derechos reconocidos en el Pacto como los reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos son derechos humanos fundamentales, su naturaleza es distinta. Muchos de los derechos enunciados en el Pacto están protegidos por la Ley Fundamental (por ejemplo, en sus artículos 27, 34, 36, 37, 137, 140, 144 y 145), así como por diversas medidas legislativas. Los ejemplos pertinentes se enumeran en el anexo 2A.

12. Consideramos que un enfoque sectorial con medidas específicas para abordar los diferentes ámbitos que abarca el Pacto podría proteger más eficazmente los derechos reconocidos en este que la simple reiteración en el derecho interno de sus disposiciones.

Revisión de la legislación contra la discriminación

13. La Comisión de Igualdad de Oportunidades (véase el anexo 2B) se encarga de aplicar las cuatro disposiciones legislativas contra la discriminación, a saber, la disposición contra la discriminación por razones de sexo (capítulo 480), la disposición contra la discriminación por discapacidad (capítulo 487), la disposición contra la discriminación por la situación familiar (capítulo 527) y la disposición contra la discriminación racial (capítulo 602). Una de las funciones de la Comisión de Igualdad de Oportunidades es hacer un seguimiento de la aplicación de esas cuatro disposiciones legislativas y, a petición del Jefe del Ejecutivo o cuando la propia Comisión lo considere necesario, elaborar propuestas de modificación y presentarlas al Jefe del Ejecutivo. En marzo de 2016, la Comisión de Igualdad de Oportunidades formuló diversas propuestas de reforma de la legislación contra la discriminación que contenían un total de 73 recomendaciones dirigidas al Gobierno, de las cuales consideraba prioritarias 27. En marzo de 2017, el Gobierno de la RAE de Hong Kong consultó al Grupo de Asuntos Constitucionales acerca de las recomendaciones que podían alcanzar un consenso social. El Grupo respalda la implementación por el Gobierno de ocho recomendaciones prioritarias (véase el anexo 2C).

14. A finales de 2018, el Gobierno presentó al Consejo Legislativo un proyecto de ley contra la discriminación (enmiendas diversas) para poner en práctica las ocho recomendaciones. El Gobierno está trabajando con la Comisión de Igualdad de Oportunidades para preparar la materialización de ese proyecto.

Legislación contra la discriminación racial

15. La Disposición legislativa contra la discriminación racial entró en vigor en 2009, con objeto proteger los derechos de las personas frente a la discriminación racial y al hostigamiento y la denigración por pertenencia a un grupo racial. Para más detalles, véase el anexo 2D.

16. Como se ha mencionado en el párrafo 2.6 *supra*, el Gobierno ha presentado el proyecto de ley contra la discriminación, que incluye diversas enmiendas, para que se pongan en práctica ciertas recomendaciones prioritarias. Entre las ocho recomendaciones

que se han de aplicar a través del proyecto de ley, seis están relacionadas con la Disposición legislativa contra la discriminación racial.

17. En el párrafo 41 de las observaciones finales anteriores, el Comité reiteró la necesidad de que se adoptaran medidas para eliminar las prácticas discriminatorias contra los recién llegados de China continental. De hecho, la Disposición legislativa contra la discriminación racial se aplica por igual a todas las personas que viven en Hong Kong, también a las recién llegadas de China continental, y las protege de la discriminación racial. Estas personas y la mayoría de quienes residen permanentemente en Hong Kong son del mismo origen étnico. Las diferencias que en algunos casos existen en cuanto a acento o dialecto, o en costumbres personales, no constituyen rasgos distintivos de otro grupo racial. Diversas oficinas y departamentos públicos han estado prestando diversos servicios, como apoyo a la educación, asesoramiento en materia de empleo, asistencia social y vivienda, para facilitar la adaptación e integración temprana en la comunidad de los recién llegados.

Discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género

18. En el párrafo 41 de las observaciones finales anteriores, el Comité instó a la RAE de Hong Kong a que adoptara medidas para que las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero pudieran disfrutar plenamente de sus derechos económicos, sociales y culturales sin discriminación alguna. El Gobierno está comprometido con la promoción de la igualdad de oportunidades para las personas de diferentes orientaciones sexuales y transgénero, con el fin de fomentar una cultura inclusiva y los valores de inclusión, respeto mutuo y no discriminación.

19. En diciembre de 2015, el Grupo Consultivo sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Minorías Sexuales (Grupo Consultivo), integrado por personas ajenas a la función pública y pertenecientes a minorías sexuales, y por representantes del mundo académico, de las empresas y del Consejo Legislativo, presentó un informe al Gobierno en el que recomendaba estrategias y medidas en cinco esferas, entre las que figuraban: a) la preparación de recursos de capacitación para el personal de ámbitos específicos que tuvieran interacciones más directas con las minorías sexuales, a saber, profesionales médicos y de servicios de salud, trabajadores sociales, profesionales de recursos humanos y docentes, a fin de ampliar su comprensión y sensibilidad en relación con las minorías sexuales; b) la elaboración de una carta de no discriminación, que podrían adoptar voluntariamente empleadores, proveedores de bienes, instalaciones y servicios, propietarios o agentes encargados de la venta y administración de locales, y escuelas; c) mayor información al público y publicidad para difundir el mensaje de no discriminación contra las minorías sexuales; d) examen y refuerzo de los servicios de apoyo pertinentes, y e) realización de un estudio detallado de las experiencias de otras jurisdicciones que han adoptado medidas legislativas y no legislativas en relación con este tema, a fin de trazar el camino a seguir.

20. El Gobierno ha estado siguiendo activamente las recomendaciones del Grupo Consultivo. Ha ampliado las campañas de información al público y la publicidad para difundir el mensaje “eliminar la discriminación, apoyar la inclusión” de las personas de diferentes orientaciones sexuales y transgénero, mediante anuncios en televisión y radio, en la red de transporte público y en diversas dependencias gubernamentales, así como en Internet y otros medios. En los últimos cinco años, destinamos más de 13 millones de dólares de Hong Kong (todas las cifras monetarias de este informe se expresan en moneda de Hong Kong) a iniciativas de información al público y publicidad, y más de 4,5 millones de dólares de Hong Kong al Plan de Financiación de la Igualdad de Oportunidades (Orientación Sexual) para respaldar económicamente proyectos comunitarios conexos. Hemos introducido activamente en las empresas el Código de Prácticas contra la Discriminación en el Empleo por Motivos de Orientación Sexual. Hasta ahora, más de 300 organizaciones que en conjunto emplean a más de medio millón de personas han adoptado ese Código.

21. En cuanto al apoyo a las minorías sexuales, en enero de 2018 se puso en marcha una línea telefónica de asistencia que funciona las 24 horas del día, operada por una organización benéfica local y subvencionada por el Gobierno, para prestar a las minorías sexuales servicios accesibles de apoyo, asesoramiento y remisión. Desde enero de 2018, la

línea ha recibido más de 2.400 llamadas. En diciembre de 2018 proporcionamos recursos de capacitación a personal médico y sanitario para profundizar en el conocimiento y la sensibilización con respecto a las cuestiones que afectan a las minorías sexuales. Asimismo, a su debido tiempo se destinarán recursos de capacitación a trabajadores sociales, profesionales de recursos humanos y docentes. También estamos elaborando una carta sobre la no discriminación de las minorías sexuales que abarca varios ámbitos y que podrán adoptar los proveedores de servicios que lo deseen.

22. La sociedad está profundamente dividida en cuanto a si se debe legislar para prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Por un lado, están quienes consideran que el Gobierno debería aprobar leyes para garantizar la igualdad de oportunidades de las minorías sexuales. Por otro, hay quienes están convencidos de que la introducción de legislación al respecto afectaría a los valores familiares tradicionales y la libertad de creencias religiosas. En vista del carácter complejo y sumamente polémico de esta cuestión, el Gobierno está estudiando con detenimiento la experiencia de otras jurisdicciones acerca del recurso a medidas legislativas y no legislativas con miras a facilitar un debate comunitario más a fondo sobre la conveniencia de legislar sobre esta cuestión.

23. Con respecto a la cuestión del reconocimiento del género, véase el anexo 2E.

Eliminación de la discriminación en el empleo por motivos de edad

24. El Gobierno alienta a los empleadores a “contar con el talento, no con la edad, en el empleo” y a utilizar criterios de selección consecuentes para evaluar las capacidades de los solicitantes de empleo y los empleados. El Departamento de Trabajo ha publicado las Directrices prácticas para los empleadores sobre la eliminación de la discriminación en el empleo por motivos de edad, en que se presentan las mejores prácticas para eliminar la discriminación por edad en la contratación y en el lugar de trabajo. Con el objetivo de aumentar la sensibilización pública y la importancia de eliminar la discriminación por motivos de edad en el empleo, el Gobierno ha estado promoviendo la igualdad en el empleo con diversas medidas, como la difusión de anuncios de interés público en los medios digitales y la distribución de las Directrices prácticas y de folletos a los empleadores y al público en general.

Protección de las personas con discapacidad

25. El Gobierno ha puesto en marcha varios programas de información al público y campañas de publicidad para aumentar la sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad y sobre la igualdad de oportunidades reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

26. Desde el ejercicio 2012/13, la Oficina de Trabajo y Bienestar Social ha aumentado el presupuesto anual del programa de divulgación pública de 12 a 13,5 millones de dólares de Hong Kong para organizar actividades publicitarias clave en todo el territorio y prestar apoyo financiero a las ONG y los consejos de distrito de modo que puedan llevar a cabo diversas actividades de información al público con el fin de promover la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, trabajando por una sociedad inclusiva, la concienciación de los jóvenes y un uso más amplio de la lengua de señas. Las medidas adoptadas por el Gobierno para promover la inclusión de las personas con discapacidad y el apoyo al empleo figuran en el anexo 2F.

Solicitudes de no devolución

27. En el párrafo 42 de las observaciones finales anteriores, el Comité expresó su preocupación por los refugiados y los solicitantes de asilo. Cabe señalar que Hong Kong es una ciudad pequeña y densamente poblada, con un largo litoral, un régimen de visados generoso y un gran número de visitantes, y es un nudo de comunicaciones de la región. Esto hace que Hong Kong sea particularmente vulnerable a las repercusiones adversas de la inmigración ilegal. Así pues, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo, de 1967, nunca se han aplicado en Hong Kong, de manera que los inmigrantes ilegales que pidan protección contra la devolución no serán tratados como

“solicitantes de asilo” ni como “refugiados”. El Gobierno mantiene una política firme de no determinar ni reconocer la condición de refugiado de nadie.

28. Desde marzo de 2014, el Gobierno ha examinado las reclamaciones de no devolución con arreglo al Mecanismo de Examen Unificado: los inmigrantes ilegales y quienes hayan permanecido más tiempo del permitido y deban ser devueltos a sus países de origen pueden presentar objeciones por motivos admisibles, entre ellos, la existencia de un riesgo real de sufrir tortura, malos tratos o persecución a su regreso.

29. En 2004 y 2012, el Tribunal Superior de Apelación dictaminó que la tramitación de solicitudes de no devolución basadas en el riesgo de sufrir tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes tenía que ajustarse a unos criterios de equidad rigurosos. En los procedimientos del Mecanismo de Examen Unificado se observan esos criterios. A lo largo del proceso de evaluación, los solicitantes disponen de numerosas oportunidades y de todo el apoyo profesional necesario, lo que incluye asistencia jurídica financiada con fondos públicos y servicios de traducción e interpretación prestados por personas cualificadas, desde la cumplimentación del formulario de solicitud hasta la entrevista para exponer el caso ante un funcionario, pasando por un reconocimiento médico si la condición física o mental declarada por el solicitante está en cuestión y es relevante. Posteriormente, el Departamento de Inmigración detallará por escrito su decisión al solicitante. En caso de que este se considere perjudicado por la decisión, tiene derecho a presentar un recurso, que será examinado por un órgano independiente establecido por ley, la Junta de Apelaciones sobre Denuncias de Tortura, entre cuyos miembros figuran exjueces y expertos en la materia de otras jurisdicciones.

30. La determinación de si una solicitud debe estimarse depende exclusivamente de los hechos y del fondo de la cuestión en cada caso. Si, atendiendo a los motivos y los hechos aducidos por el solicitante y otra información pertinente de que se disponga, existen razones fundadas para creer que el solicitante correría el riesgo de ser sometido a tortura, de que se violara un derecho absoluto e inderogable reconocido en la Carta de Derechos de Hong Kong (por ejemplo, de ser sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, o a una privación arbitraria de la vida), o de ser perseguido, el Departamento de Inmigración o la Junta de Apelaciones sobre Denuncias de Tortura aceptarán la solicitud de no devolución por considerarse fundamentada. De lo contrario, se desestimarán la solicitud de no devolución y el solicitante será devuelto a su país de origen.

31. El Gobierno inició el examen exhaustivo de la estrategia de tramitación de solicitudes de no devolución a principios de 2016. Para más detalles, véase el anexo 2G. Las cuestiones relacionadas con los permisos de trabajo en Hong Kong y la asistencia humanitaria del Gobierno se exponen en el anexo 2H.

Institución de derechos humanos

32. En el párrafo 40 de las observaciones finales anteriores, el Comité reiteró su recomendación de que se creara una institución de derechos humanos con un amplio mandato, recomendación de la que se hicieron eco algunos observadores locales.

33. Los derechos humanos en la RAE de Hong Kong están plenamente protegidos por la Ley Fundamental, la Disposición Legislativa sobre la Carta de Derechos de Hong Kong y otra legislación pertinente, a lo que se añade el respaldo del estado de derecho y un poder judicial independiente. También existe un marco institucional de organizaciones oficiales que ayuda a promover y salvaguardar diversos derechos, como la Comisión de Igualdad de Oportunidades, la Oficina del Comisionado para la Confidencialidad de los Datos Personales, la Oficina del Defensor del Pueblo y los servicios de asistencia jurídica. La actuación del Gobierno en la promoción y salvaguardia de los derechos humanos está sujeta al escrutinio público, a través de informes periódicos a las Naciones Unidas, y al del Consejo Legislativo, los medios de comunicación y diversas ONG.

34. El Gobierno considera que el mecanismo existente ha funcionado bien, por lo que no hay necesidad de crear una nueva institución de derechos humanos que duplique las funciones y la labor del dispositivo actual.

Artículo 3

Igualdad de derechos de hombres y mujeres

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y Comisión de la Mujer

35. Al mismo tiempo que se finalizaba el presente informe, se estaba preparando el cuarto informe de la RAE de Hong Kong en relación con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). El informe de la CEDAW formará parte del que elabora la República Popular China en virtud de esa Convención.

36. En el período transcurrido después del último informe, la Comisión de la Mujer ha intensificado sus esfuerzos para promover el adelanto de la mujer y su participación en los asuntos públicos, así como la transversalización de la perspectiva de género. En 2018, la Comisión de la Mujer emprendió una reorganización de su estructura y examinó las esferas de trabajo prioritarias para concentrar sus esfuerzos y recursos en los ámbitos que requerían atención. En el anexo 3A se exponen aspectos destacados de la labor de la Comisión.

37. La Comisión de la Mujer recibe financiación del Gobierno para llevar a cabo sus programas y cuenta con apoyo administrativo de la Oficina de Trabajo y Bienestar Social. El gasto de la Oficina en esta partida aumentó alrededor del 27,4 % entre los ejercicios 2011/12 y 2017/18, pasando de 24,8 a 31,6 millones de dólares de Hong Kong.

Protección jurídica contra la discriminación y el acoso sexual

38. En 2014 el Gobierno amplió la protección y el ámbito territorial de aplicación de la Disposición legislativa contra la discriminación por razones de sexo, para declarar ilícito todo acto de acoso sexual por parte de clientes a proveedores o posibles proveedores de bienes o servicios. También se amplió la prohibición del acoso sexual para incluir los actos que se produzcan en buques o aeronaves matriculados en Hong Kong, aunque se encuentren fuera del territorio. En su versión enmendada, la Disposición legislativa ofrece protección a proveedores de servicios de Hong Kong, incluidos más de 45.000 enfermeros, 12.000 auxiliares de vuelo, 230.000 trabajadores del sector de alimentos y bebidas, y 260.000 trabajadores del sector minorista.

39. El Gobierno introdujo en 2018 la Disposición legislativa contra la discriminación (enmiendas diversas) para prohibir la discriminación por lactancia materna y ampliar el alcance de la protección contra el acoso sexual de modo que incluyera a las personas que comparten lugar de trabajo.

Plan de renta vitalicia de HKMC

40. El plan de renta vitalicia de HKMC es un seguro a largo plazo. El asegurado puede empezar a recibir un ingreso fijo garantizado de por vida inmediatamente después de pagar una prima única. En aras de la equidad, es necesario determinar los pagos mensuales de la renta tomando como referencia datos estadísticos objetivos sobre la esperanza de vida de los diferentes tipos de asegurados.

41. A algunos observadores les preocupaba que la diferencia en el rendimiento de la inversión para hombres y mujeres debida a que su esperanza de vida es distinta fuera incompatible con el principio de igualdad de género. En general, cuanto mayor sea la esperanza de vida del asegurado, menor será la renta que perciba mensualmente. La esperanza de vida de los hombres es menor que la de las mujeres, por lo que la renta mensual garantizada será mayor para un asegurado que para una asegurada. Pese a esta diferencia, la tasa de rendimiento prevista es la misma para todos los asegurados del Plan, habida cuenta de que la esperanza de vida de las mujeres es mayor. Así pues, el trato no es injusto.

42. HKMC Annuity Limited (HKMCA) calculó el importe mensual de la renta sobre la base de un análisis actuarial con datos estadísticos objetivos, entre los que figuraban los de esperanza de vida de varones y mujeres. El análisis se basó exclusivamente en principios comerciales y de gestión del riesgo prudentes. Por tanto, el Plan no estaba estructurado de

manera que discriminara por razón de sexo. HKMCA observará la tendencia demográfica de Hong Kong, también los cambios en la esperanza de vida de mujeres y hombres, y hará los ajustes pertinentes según corresponda.

43. La Disposición legislativa contra la discriminación por razones de sexo también establece que el trato a una persona en relación con una actividad aseguradora que entrañe la evaluación del riesgo no es contrario a la norma si se atiende a datos de una fuente en la que sea razonable confiar. Dado que el Plan es un seguro y la diferencia entre los pagos mensuales a hombres y mujeres se basó en principios comerciales y de gestión del riesgo razonables, no contraviene la Disposición legislativa.

Política de “casas pequeñas”

44. Dado que la política de casas pequeñas es actualmente objeto de revisión judicial, el Gobierno no está en condiciones de hacer ningún comentario público sobre cuestiones conexas. Observaremos el desarrollo de la revisión judicial.

Artículo 4

Limitaciones admisibles de los derechos previstos en el Pacto

45. La situación con respecto al artículo 4 sigue siendo la que se describió en el párrafo 4.1 del informe anterior. El Gobierno no establece con respecto a los derechos reconocidos en el Pacto otras limitaciones que las previstas en la legislación. Tales limitaciones, cuando existen, son compatibles con la naturaleza de estos derechos y tienen como único objeto promover el bienestar general en una sociedad libre.

Artículo 5

Prohibición de la supresión de cualquiera de los derechos y libertades reconocidos en el Pacto

46. La situación con respecto al artículo 5 sigue siendo la que se describió en el párrafo 5.1 del informe anterior. Es decir, el Gobierno no restringe ni deroga ninguno de los derechos humanos fundamentales con el pretexto de que el Pacto no lo reconoce, ni de que solo lo reconoce parcialmente.

Artículo 6

Elección del trabajo y derechos laborales

47. Las garantías constitucionales, legislación y políticas pertinentes siguen siendo las que se mencionan en los párrafos 41 y 42 del informe inicial. Las estadísticas de empleo actualizadas figuran en el anexo 6A.

Servicios de empleo

48. El Departamento de Trabajo ofrece servicios de empleo accesibles y gratuitos a todas las personas que buscan trabajo a través de sus centros de empleo, centros de contratación sectoriales, el Centro Telefónico de Servicios de Empleo, el sitio web del Servicio Interactivo de Empleo y su aplicación móvil, la plataforma electrónica de Información sobre el Empleo para la Educación Superior y terminales de búsqueda de vacantes. Asimismo, el Departamento de Trabajo alienta a los empleadores, por medio de incentivos financieros, a que contraten a solicitantes de empleo con necesidades especiales y les proporcionen capacitación *in situ* o les ofrezcan períodos de prueba. En el período transcurrido después del informe anterior, el Departamento de Trabajo ha puesto en marcha una serie de iniciativas que se exponen en el anexo 6B.

Servicios de empleo juvenil

49. En todo el mundo, las tasas de desempleo de los jóvenes (en particular los que tienen un nivel de educación relativamente bajo y una experiencia laboral limitada) son

sistemáticamente más altas que las de los adultos. Hong Kong no es una excepción. A fin de mejorar las posibilidades de empleo de los jóvenes, el Departamento de Trabajo administra el Programa de Empleo y Capacitación Juvenil, orientado a ofrecer una amplia gama de opciones de capacitación en el empleo y antes de este a jóvenes de entre 15 y 24 años de edad con un nivel de bachillerato o inferior. En el Anexo 6C se presenta el Programa de Empleo y Capacitación Juvenil y las mejoras introducidas. Desde septiembre de 2009 hasta finales de 2018 se inscribieron en el programa más de 77.000 jóvenes.

50. Los dos centros de recursos para el empleo juvenil creados por el Departamento de Trabajo ofrecen un servicio integral de empleo y autoempleo a jóvenes de entre 15 y 29 años. Los dos centros atienden a más de 70.000 jóvenes cada año.

Formación profesional

51. Según se expone en el párrafo 6.11 del informe anterior, la Junta de Reciclaje Profesional de Empleados imparte cursos de reciclaje profesional a trabajadores que buscan empleo o cambian de actividad, con miras a que adquieran nuevas capacidades y puedan recolocarse. Desde su creación en 1992 hasta finales de 2018, la Junta de Reciclaje Profesional de Empleados ha proporcionado aproximadamente 2,6 millones de plazas de capacitación. En los últimos tres años, la tasa de colocación de trabajadores que siguieron estos cursos se situó en torno al 83 %. Para conocer más detalles, véase el anexo 6D.

52. Como se indica en el párrafo 6.14 del informe anterior, el Consejo de Formación Profesional es una de las principales fuentes de servicios de capacitación y asesoramiento del Gobierno en materia de políticas de formación profesional. En el curso académico 2017/18, sus 14 instituciones ofrecieron alrededor de 19.900 plazas a tiempo completo y parcial. Para conocer más detalles, véase el anexo 6E.

53. La situación con respecto a los aprendices expuesta en el párrafo 6.15 del informe anterior sigue siendo válida. El Consejo de Formación Profesional administra el Programa de Aprendizaje de acuerdo con la Disposición legislativa sobre el aprendizaje (capítulo 47) para regular la formación y el empleo de los aprendices inscritos. A finales de 2018, se habían acogido al Programa 5.208 aprendices.

Protección de los empleados contra el despido injustificado

54. La situación con respecto a las medidas adoptadas para proteger a los empleados de despidos injustificados es la que se explicó en el párrafo 6.16 del informe anterior. A fin de ampliar la protección de los empleados, el Gobierno introdujo en octubre de 2018 la Disposición legislativa sobre el empleo (enmienda) (núm. 2), que faculta al Tribunal de Trabajo y a otros tribunales a dictar, en caso de que un empleado haya sido despedido de forma injustificada e ilegal, una orden de readmisión o de nueva contratación del empleado sin tener que obtener previamente el acuerdo del empleador. En caso de que el empleador no reincorpore o vuelva a contratar al empleado según lo dispuesto en la orden, el empleador pagará al empleado una suma adicional, equivalente al triple del salario mensual medio del empleado y no superior a 72.500 dólares de Hong Kong, aparte de las reparaciones monetarias al empleado que disponga el Tribunal de Trabajo. El impago deliberado e injustificado de la suma adicional por el empleador constituye un delito.

Importación de mano de obra

55. Hong Kong adopta un régimen de inmigración generoso orientado a la admisión de personas con talento y profesionales. Existen varios planes para facilitar la acogida de estas personas de acuerdo con las necesidades del mercado laboral local. Además de los planes de admisión para personas con talento mencionados en el párrafo 6.18 del informe anterior, en mayo de 2015 se puso en marcha el Plan de Admisión para la Segunda Generación de Residentes Permanentes Chinos de Hong Kong con el fin de atraer a una segunda generación de residentes permanentes chinos de Hong Kong que emigraron al extranjero. En junio de 2018 se introdujo el Plan de Admisión de Talento Tecnológico con el fin de ofrecer un mecanismo rápido para que las empresas e institutos tecnológicos que reúnan los requisitos puedan admitir talentos tecnológicos para realizar trabajos de investigación y

desarrollo en Hong Kong. Tanto en 2017 como en 2018, Hong Kong admitió a más de 60.000 personas gracias a diversos planes de admisión de talentos.

56. En lo que respecta al Plan de Mano de Obra Suplementaria, la situación sigue siendo la que se mencionaba en el párrafo 6.19 del informe anterior. Hasta el 31 de diciembre de 2018, alrededor de 5.300 trabajadores procedentes del exterior estaban empleados en Hong Kong en el marco del Plan.

Derecho al trabajo: preocupaciones referentes a la discriminación

57. La situación con respecto a la discriminación por motivos de raza, orientación sexual y edad se examina en los párrafos 2.7 a 2.16 del presente informe en el contexto del artículo 2.

Artículo 7

Derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Salario mínimo legal

58. La Disposición legislativa sobre el salario mínimo (capítulo 608) establece un régimen de salario mínimo legal que dispone una base salarial interprofesional con miras a prevenir los salarios excesivamente bajos sin comprometer la flexibilidad del mercado laboral de Hong Kong, su crecimiento económico y su competitividad, ni causar una pérdida considerable de empleos de menor remuneración.

59. Entre 2011 y 2017, el salario mínimo legal se ha incrementado tres veces, de 28 a 34,5 dólares de Hong Kong por hora. El Jefe del Ejecutivo, con el asesoramiento del Consejo, adoptó la recomendación de la Comisión de Salarios Mínimos de introducir en octubre de 2018 un nuevo aumento, que situaba el salario mínimo en 37,5 dólares de Hong Kong por hora. La modificación entrará en vigor el 1 de mayo de 2019. La labor relacionada con la revisión del salario mínimo se explica en el anexo 7A.

Protección del empleo: derechos y prestaciones para los trabajadores

60. Los diversos derechos y prestaciones legales previstos en la Disposición legislativa sobre el empleo (capítulo 57) siguen siendo en gran medida los que se explican en los párrafos 7.7 a 7.16 del informe anterior. Para conocer los requisitos de un contrato continuo de acuerdo con la Disposición legislativa sobre el empleo, las infracciones por el impago de salarios y los servicios de rehabilitación, véase el anexo 7B.

Protección y apoyo a los empleados domésticos extranjeros

61. En sus observaciones finales anteriores, el Comité expresó preocupación sobre las condiciones de trabajo de los empleados domésticos extranjeros y la protección jurídica que se les ofrecía. Hacemos hincapié en que el Gobierno concede gran importancia a la protección de los derechos de los empleados domésticos extranjeros. En virtud de las leyes laborales de Hong Kong, estos trabajadores disfrutan de los mismos derechos y protección que los trabajadores locales, independientemente de su nacionalidad o raza. Además, disfrutan de derechos y prestaciones adicionales.

62. La legislación laboral de Hong Kong, incluidos los dos principales instrumentos legislativos, que son las disposiciones sobre el empleo y la remuneración de los trabajadores (capítulo 282), se aplica tanto a los trabajadores locales como a los empleados domésticos extranjeros. Así, estos últimos gozan de los mismos derechos laborales y protección que los trabajadores locales en lo que se refiere, por ejemplo, a días de descanso, días festivos, vacaciones anuales pagadas, protección de la maternidad, subsidio por enfermedad, indemnización por despido y prima de antigüedad.

63. Aparte de estar protegidos por la legislación, en Hong Kong los empleados domésticos extranjeros cuentan con la protección de un contrato de empleo estándar prescrito por el Gobierno. Es un requisito obligatorio para contratar a empleados domésticos extranjeros. En ese contrato se establecen las condiciones básicas de empleo

que tienen que procurar los empleadores, como un nivel salarial no inferior al salario mínimo legal, alojamiento gratuito, alimentación gratuita (o subsidio de alimentación por un importe no inferior al mínimo vigente), tratamiento médico gratuito y libertad de circulación hacia los lugares de origen y desde estos. Los trabajadores locales no suelen disfrutar de esos beneficios.

64. En las observaciones finales anteriores, el Comité expresó su preocupación por el hecho de que los empleados domésticos extranjeros estuvieran excluidos de la Disposición legislativa sobre el salario mínimo. Todos los empleados domésticos internos, con independencia de su nacionalidad, y de si son trabajadores locales o migratorios, están excluidos de la Disposición legislativa sobre el salario mínimo. Uno de los principales factores que dieron lugar a esa exclusión de los empleados domésticos internos es que estos residen y trabajan en el hogar del empleador, lo cual hace prácticamente imposible el cálculo y la consignación de las horas de trabajo, y el salario mínimo legal se establece precisamente con arreglo a las horas de trabajo. Esa exclusión no implica que los empleados domésticos extranjeros internos estén menos protegidos que los que no residen en el hogar en el que trabajan, dado que disfrutaban, además de los salarios, de beneficios en especie, como alojamiento gratuito, comida gratuita (o una compensación para alimentos) y ahorros en el transporte. Por tanto, la exclusión de los empleados domésticos extranjeros de la Disposición legislativa sobre el salario mínimo está plenamente justificada.

65. Dicho esto, el Gobierno estipula el salario mínimo autorizado, que ha estado en vigor desde principios de la década de 1970 y ha demostrado su eficacia para brindar protección salarial de los empleados domésticos extranjeros. El pago de salarios inferiores a los establecidos por el Gobierno es una infracción según la Disposición legislativa sobre el empleo, y, en caso de ser condenado, el empleador puede ser sancionado con una multa de hasta 350.000 dólares de Hong Kong y una pena de tres años de prisión. Actualmente, el salario mínimo autorizado es de 4.520 dólares de Hong Kong al mes y está sujeto a revisiones periódicas.

66. Desde que empezó a aplicarse hasta 2018, el salario mínimo autorizado se ha revisado 32 veces, y en todos los casos menos dos, al alza. Al revisar el salario mínimo autorizado, el Gobierno se rige por un mecanismo establecido desde hace mucho tiempo y tiene en cuenta, entre otros aspectos, la situación económica general y la del empleo en Hong Kong.

67. Además, las disposiciones legislativas sobre delitos (capítulo 200) y sobre los delitos contra las personas (capítulo 212) también prevén la protección de los empleados domésticos extranjeros contra actos de violencia. Los empleados que cumplan los requisitos establecidos pueden solicitar los servicios de asistencia jurídica que facilita el Gobierno.

68. El Departamento de Trabajo toma medidas rigurosas para hacer cumplir la ley y da amplia publicidad a los derechos de los trabajadores (incluidos los empleados domésticos extranjeros) y a las responsabilidades de los empleadores en virtud de la Disposición legislativa sobre el empleo. Si se vulneran los derechos laborales de un empleado doméstico extranjero, este puede obtener a través del Departamento de Trabajo servicios gratuitos de consulta y conciliación. El Departamento de Trabajo aplica rigurosamente la Disposición legislativa sobre el empleo para combatir los impagos salariales. Se emprenderán acciones legales siempre que haya pruebas suficientes de que se ha cometido una infracción. En 2018, las actuaciones del Departamento de Trabajo dieron lugar a seis condenas a empleadores de trabajadores domésticos extranjeros por impago, pago insuficiente o deducciones ilegales de salarios.

69. Para reforzar la regulación de las agencias de empleo, incluidas las que prestan servicios de colocación de empleados domésticos extranjeros, en enero de 2017 el Departamento de Trabajo promulgó el Código de Prácticas para las Agencias de Empleo, por el que debe regirse el sector. Además, en virtud de la Disposición legislativa sobre el empleo (enmienda) que entró en vigor el 9 de febrero de 2018, las sanciones máximas para las agencias de empleo que cobren tarifas abusivas a los solicitantes de empleo o ejerzan sin licencia, entre otras infracciones, se han incrementado sustancialmente, de 50.000 a 350.000 dólares de Hong Kong y una pena de prisión de tres años. Además, el plazo legal para el enjuiciamiento de esos delitos se ha ampliado de 6 meses a 12 meses. Asimismo, se

ha modificado el alcance del delito de cobro abusivo, de modo que ahora incluye (además de al titular de la licencia) a la dirección y a los empleados de la agencia; se han establecido nuevos motivos por los que el Comisionado de Trabajo puede rechazar la concesión o revocación de licencias a agencias de empleo, y se ha proporcionado una base jurídica para el Código de Prácticas. Desde la promulgación del Código de Prácticas en enero de 2017 hasta finales de 2018, el Departamento de Trabajo ha emitido 58 advertencias por escrito y 2.128 verbales a agencias de empleo por incumplimiento del Código de Prácticas, y ha revocado o rechazado la concesión o renovación de licencias a 17 agencias. En el mismo período, 21 agencias de empleo fueron condenadas en virtud de la Disposición legislativa sobre el empleo por cometer infracciones tales como cobrar tarifas abusivas a empleados domésticos extranjeros o ejercer sin licencia, entre otras.

70. Para aumentar la transparencia en el sector, el Departamento de Trabajo publica en su portal sobre agencias de empleo (www.eaa.labour.gov.hk) datos sobre condenas a agencias por cobrar tarifas abusivas o ejercer sin licencia, revocaciones o rechazos de renovación de licencias, así como advertencias escritas. En el portal también hay disponible un formulario en línea al que los solicitantes de empleo (también los de servicio doméstico extranjeros) y los empleadores pueden dirigir consultas o presentar quejas referidas a agencias de empleo.

71. El Departamento de Trabajo organiza cada año una serie de actividades publicitarias y promocionales para informar tanto a los empleados domésticos extranjeros como a los empleadores sobre sus derechos y obligaciones legales y contractuales. Entre esas actividades figuran las siguientes: colaboración con los respectivos consulados generales en sesiones informativas para empleados domésticos extranjeros recién llegados, instalación de quioscos de información, proyección de vídeos publicitarios, distribución de paquetes de información y de recuerdos para empleados domésticos extranjeros, y publicación de anuncios en periódicos filipinos e indonesios locales (en Hong Kong, más del 97 % de los extranjeros que trabajan en el servicio doméstico son nacionales de Filipinas e Indonesia). En 2018, el Departamento de Trabajo publicó una nueva guía destinada a empleadores de trabajadores del servicio doméstico extranjeros para explicarles sus derechos y obligaciones, así como un boletín para informarles de los servicios y canales de apoyo que ofrece el Departamento. Asimismo, organizó sesiones informativas para empleados domésticos extranjeros recién llegados y para empleadores primerizos, con el fin de que conocieran sus respectivos derechos y obligaciones. El Departamento de Trabajo también mejoró sus recursos en línea, al incluir un nuevo formulario y crear una cuenta de correo electrónico dedicada en el portal para empleados domésticos extranjeros (www.fdh.labour.gov.hk), e incorporar en el portal 6 idiomas más, de modo que ahora son 12 en total. Además, se ha establecido una línea telefónica de atención dedicada que funciona las 24 horas del día, con servicio de interpretación en 7 idiomas, para ofrecer un apoyo integral a los empleados domésticos extranjeros.

72. La “norma de las dos semanas” es necesaria para mantener un control efectivo de la inmigración. Ayuda a prevenir el cambio frecuente de empleo y que los empleados domésticos extranjeros trabajen ilegalmente tras una terminación prematura del contrato. Esta medida no impide que los empleados domésticos extranjeros trabajen de nuevo en Hong Kong después de haber regresado a sus lugares de origen. El empleador corre con todos los gastos del vuelo de regreso, según lo previsto en el contrato de empleo estándar, y hay flexibilidad. Cuando el empleador no pueda continuar con el contrato por motivo de traslado, migración, fallecimiento o razones financieras, o cuando haya pruebas que sugieran que el empleado doméstico extranjero ha sufrido abuso o explotación, el Departamento de Inmigración podrá ejercer su facultad discrecional para permitir al empleado en cuestión que cambie de empleo sin tener que regresar antes a su lugar de origen.

73. En sus observaciones finales anteriores, el Comité recomendó al Gobierno que derogara el requisito de residencia en el lugar de trabajo. Ese requisito es la piedra angular de la política del Gobierno sobre la contratación de empleados domésticos extranjeros. Al igual que en otras muchas jurisdicciones del mundo, la política establecida por el Gobierno ha consistido en dar prioridad a la contratación de trabajadores locales, y que solo se permita la contratación de trabajadores extranjeros si se demuestra que en un sector

determinado falta mano de obra y no puede suplirse con trabajadores locales. En aplicación de ese principio, desde inicios de la década de 1970 se ha admitido la entrada de empleados domésticos extranjeros para cubrir la falta de trabajadores locales para el servicio doméstico. Cualquier cambio que afecte al requisito de residencia en el lugar de trabajo iría en contra de la lógica por la que se rige la contratación de trabajadores domésticos extranjeros y de la política de que los trabajadores locales deben tener prioridad en el empleo. Como se estipula en el contrato de empleo estándar, los empleadores deben proporcionar a sus empleados domésticos extranjeros un alojamiento adecuado con una privacidad razonable. Los empleadores que no lo hagan pueden ver rechazadas sus solicitudes para contratar a trabajadores extranjeros en el servicio doméstico.

74. En sus observaciones finales anteriores, el Comité recomendó al Gobierno que dispusiera mecanismos eficaces para denunciar los abusos y supervisar las condiciones de trabajo de los trabajadores domésticos extranjeros. El Gobierno no tolera ningún abuso a los empleados domésticos extranjeros y alienta a quienes sospechen que se han vulnerado sus derechos a que soliciten asistencia lo antes posible para que los departamentos gubernamentales pertinentes puedan iniciar una investigación y hacer un seguimiento. En los párrafos anteriores se ha expuesto en detalle la protección laboral que se ofrece a los empleados domésticos extranjeros, cómo se hace efectiva, la labor de regulación de las agencias de empleo y el apoyo que el Gobierno presta a los empleados domésticos extranjeros. El Departamento de Trabajo también organiza proactivamente actividades de publicidad para que los empleados domésticos extranjeros conozcan mejor qué canales existen para buscar asistencia. Además de los formularios de consulta y queja en línea que se encuentran en los portales dedicados a los empleados domésticos extranjeros y a las agencias de empleo, los primeros pueden visitar cualquiera de las diez sucursales de la División de Relaciones Laborales del Departamento de Trabajo o llamar a la línea directa, que funciona las 24 horas del día, para cualquier consulta o reclamación relativa a sus derechos y prestaciones laborales o a las agencias de empleo.

Protección del empleo para las mujeres

75. Globalmente, la protección legislativa contra la discriminación en el ámbito del empleo no ha cambiado. En términos generales, las mujeres y los hombres disfrutan de los mismos derechos para participar en la fuerza de trabajo y en el trabajo que elijan. Estos derechos están protegidos y garantizados por la Disposición legislativa contra la discriminación por razones de sexo.

76. Como se mencionó en el párrafo 7.39 del informe anterior, la Comisión de Igualdad de Oportunidades redactó dos Códigos de Prácticas sobre el Empleo para proporcionar orientaciones prácticas y facilitar el cumplimiento de la Disposición legislativa contra la discriminación por razones de sexo y la Disposición legislativa contra la discriminación por la situación familiar. La Comisión de Igualdad de Oportunidades está examinando el Código de Prácticas sobre el Empleo publicado en virtud de la Disposición legislativa contra la discriminación por razones de sexo, también en su referencia al principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, con el fin de aprovechar las experiencias y los casos pertinentes para reforzar las directrices.

Licencia de paternidad

77. El Gobierno introdujo en enero de 2019 la Disposición legislativa sobre el empleo (enmienda) (núm. 3) de 2018, que ampliaba de tres a cinco días la licencia de paternidad establecida en virtud de la anterior disposición sobre el empleo. Los empleados varones con hijos nacidos a partir del 18 de enero de 2019 tienen derecho a un permiso de paternidad de cinco días y a una remuneración asociada por cada parto de su cónyuge o pareja si cumplen otros requisitos estipulados en la ley.

Seguridad e higiene en el trabajo

78. El Departamento de Trabajo administra la Disposición legislativa sobre seguridad e higiene en el trabajo (capítulo 509), la Disposición legislativa sobre fábricas y empresas industriales (capítulo 59) y sus reglamentos, y sigue velando por la seguridad y la salud en el trabajo de los empleados en todos los sectores a través de inspecciones y otras

actuaciones encaminadas a asegurar el cumplimiento de la normativa, aparte de actividades publicitarias y de promoción, divulgación y capacitación. El Departamento de Trabajo optimizará sus estrategias periódicamente atendiendo al perfil de riesgo laboral predominante.

Prevención de accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo: protección jurídica

79. En 2014, el Gobierno modificó el Reglamento de Fábricas y Empresas Industriales (Amianto) (capítulo 59AD) con objeto de reforzar el control del uso de amianto en la industria, por ejemplo, mediante la prohibición del trabajo con amianto en las empresas industriales, la regulación de la retirada o desecho del amianto, y el aumento de las sanciones por diversas infracciones relacionadas con el uso del amianto o la realización de trabajos con amianto. El incumplimiento de la normativa pertinente sin una excusa razonable podrá ser sancionado con una multa de hasta 200.000 dólares de Hong Kong y una pena de seis meses de prisión. La situación con respecto a otras cuestiones sigue siendo la que se explicó en los párrafos 7.46 a 7.49 del informe anterior.

80. En virtud de la Disposición legislativa sobre la neumoconiosis y el mesotelioma (indemnización) (capítulo 360) y la Disposición legislativa sobre la sordera derivada del trabajo (indemnización) (capítulo 469) se sigue indemnizando a las personas que sufren de neumoconiosis o mesotelioma y de sordera ocupacional, respectivamente. Los detalles se exponen en los anexos 7C y 7D.

Artículo 8

Derecho de afiliación sindical

Disposición legislativa sobre los sindicatos (capítulo 332)

81. La situación sigue siendo la que se explicó en los párrafos 120 a 126 del informe inicial.

Protección jurídica frente a la discriminación contra los sindicatos en virtud de la Disposición legislativa sobre el empleo

82. El Comité recomendó en sus observaciones finales anteriores que se readmitiera a los sindicalistas que habían sido despedidos por participar en actividades sindicales. Además de la responsabilidad penal de los empleadores por despedir, sancionar o discriminar a empleados por ejercer sus derechos de afiliación y participación en actividades sindicales, que se señala en el párrafo 128 del informe inicial, se ha reforzado, tal como se menciona en el párrafo 54 *supra*, la protección de los empleados en el marco de la Disposición legislativa sobre el empleo, de modo que, cuando se despide de manera injustificada e ilegal a un empleado por haber ejercido sus derechos sindicales, un tribunal ordinario o el Tribunal de Trabajo pueden dictar una orden de readmisión o de renovación obligatoria sin necesidad de obtener el acuerdo del empleador.

Número y composición de los sindicatos

83. En el anexo 8A figuran el número de sindicatos y de afiliados declarados en Hong Kong a 31 de diciembre de 2017.

Promoción de mecanismos efectivos de comunicación, consulta y negociación voluntaria entre empleadores y empleados

84. En cuanto a la recomendación que en sus anteriores observaciones finales hizo el comité acerca de la aprobación de legislación en materia de negociación colectiva, el Gobierno está firmemente convencido de que la negociación colectiva, para ser eficaz, debe ser voluntaria. No hay consenso en la comunidad sobre la introducción de la negociación colectiva obligatoria en la legislación. El Consejo Legislativo ha vetado en cinco ocasiones los llamamientos a la negociación colectiva obligatoria.

85. En la RAE de Hong Kong se llevan a cabo consultas tripartitas efectivas por conducto del Consejo Consultivo del Trabajo, que aconseja al Gobierno en cuestiones

laborales, y en que participan en condiciones de igualdad representantes de los empleadores, los empleados y el Gobierno. El método de elección de los representantes de los empleados que participan en la Junta, que es a través de una votación realizada por todos los sindicatos registrados, es transparente, contrastado y ampliamente aceptado por el sector laboral. El Departamento de Trabajo ha alentado y promovido la negociación voluntaria y la comunicación efectiva entre empleadores y empleados o sus respectivas organizaciones, tanto a nivel sectorial como de las empresas. Para más detalles, véase el anexo 8B.

86. El enfoque del Gobierno, consistente en promover negociaciones voluntarias y directas entre empleadores y empleados o sus respectivas organizaciones, ha demostrado ser eficaz. La negociación voluntaria entre empleadores y empleados, apoyada por el servicio de conciliación que presta el Departamento de Trabajo, ha contribuido a la armonía de las relaciones laborales. El promedio de días de trabajo perdidos por huelgas en los últimos 10 años fue de 0,56 días por 1.000 empleados y trabajadores asalariados al año, de modo que sigue siendo uno de los más bajos del mundo.

Derecho de huelga

87. La situación sigue siendo la que se explicó en los párrafos 8.8 y 8.9 del informe anterior.

Artículo 9

Derecho a la seguridad social

Panorama general del sistema de seguridad social de Hong Kong

88. El Gobierno ha establecido un sistema de seguridad social no contributivo, que comprende el Plan de Asistencia General de la Seguridad Social y el Plan de Pensiones de la Seguridad Social, para satisfacer las necesidades básicas y especiales de los ciudadanos. Los beneficiarios de la seguridad social pueden elegir entre acogerse a una ayuda en el contexto del Plan de Asistencia General u otro tipo de prestación económica en el marco del Plan de Pensiones, según sus necesidades. Las ayudas económicas de la seguridad social y los límites para las evaluaciones económicas (cuando proceda) se ajustan anualmente para reflejar las variaciones en el índice de precios. Desde 2010, los importes se han ido ajustando al alza hasta alcanzar un incremento acumulado de alrededor del 35 %.

89. Se calcula que los gastos ordinarios estimados correspondientes a los planes de Asistencia General y de Pensiones rondan los 52.000 millones de dólares de Hong Kong, lo que representa alrededor del 13 % del gasto ordinario total del Gobierno. La cifra se ha duplicado con respecto al ejercicio 2009/10, en que el gasto fue de 26.000 millones de dólares de Hong Kong.

90. El Plan de Asistencia General tiene por objeto proporcionar una red de seguridad a quienes no pueden valerse económicamente por diversas razones (edad avanzada, discapacidad, enfermedad, desempleo o bajos ingresos, entre otras). Los diferentes grupos de beneficiarios del Plan reciben un pago estándar asociado a un índice que puede variar, suplementos (por ejemplo, para progenitores solteros, para la vida independiente en la comunidad, de transporte o de atención residencial) y subsidios especiales (por ejemplo, de alquiler, médicos y de rehabilitación). También se prestan servicios médicos públicos gratuitos a todos los beneficiarios del Plan de Asistencia General. En el anexo 9A figura información actualizada al respecto.

91. En respuesta al párrafo 45 de las observaciones finales anteriores sobre el requisito de residencia del Plan de Asistencia General de la Seguridad Social, deseamos destacar que el Gobierno ha flexibilizado ese requisito de conformidad con la decisión adoptada por el Tribunal Superior de Apelación en 2013¹. En términos generales, aparte de satisfacer todos

¹ Véase *Kong Yunming v Director of Social Welfare* (2013) 16 HKCFAR 950. El Tribunal Superior de Apelación dictaminó que la disposición por la que se requerían siete años de residencia para poder acogerse al Plan de Asistencia General de la Seguridad Social era inconstitucional.

los demás requisitos, una persona que lleve más de un año de residencia, en lugar de siete años, como se establecía anteriormente, puede acogerse al Plan de Asistencia General. El objetivo es asegurarse de que las prestaciones solo se concedan a personas que mantengan con Hong Kong un vínculo genuino y duradero. Se llega así a un equilibrio entre los intereses de los diversos sectores de la comunidad, teniendo en cuenta la sostenibilidad a largo plazo del sistema de seguridad social, y la necesidad de un fundamento racional para la asignación de los recursos públicos. No obstante, en circunstancias excepcionales y a discreción del Director de Bienestar Social, una persona que no cumpla el requisito de residencia podrá beneficiarse de la cobertura del Plan de Asistencia General. Al igual que en el pasado, los menores de 18 años también están exentos del requisito de residencia.

92. El Plan de Asistencia General también alienta a las personas que no tengan una enfermedad o discapacidad que se lo impida a trabajar para ser autosuficientes. Además del Plan de Apoyo para la Autosuficiencia mejorado, que se menciona en los párrafos 9.14 a 9.16 del informe anterior, el Gobierno puso en marcha en enero de 2013 el Programa Integrado de Asistencia al Empleo para la Autosuficiencia, a fin de consolidar y mejorar los diversos servicios de asistencia al empleo con miras a seguir promoviendo la autosuficiencia y ayudando a los beneficiarios del Plan de Asistencia General desempleados y sin una enfermedad o discapacidad que se lo impida a reincorporarse a la fuerza de trabajo.

93. El Plan de Pensiones de la Seguridad Social ofrece diferentes subsidios para atender las diversas necesidades de los beneficiarios. Para obtener más detalles, véase el anexo 9B. En el ejercicio 2018/19, el gasto ordinario estimado para el Plan de Pensiones se sitúa en unos 32.000 millones de dólares de Hong Kong, lo que supone un aumento de alrededor del 300 % con respecto al ejercicio 2009/10, en que fue de 8.000 millones de dólares de Hong Kong.

Protección salarial y derechos y prestaciones previstos en la legislación

94. La situación con respecto a la protección salarial y los derechos y prestaciones previstos en la legislación sigue siendo, básicamente, la que se explicó en los párrafos 9.22 a 9.27 del informe anterior. La Disposición legislativa sobre el empleo (enmienda) se promulgó en octubre de 2010 para aumentar la protección salarial de los empleados: un empleador puede ser procesado y está sujeto a una sanción de hasta 350.000 dólares de Hong Kong y a una pena de tres años de prisión si, de forma deliberada y sin excusa razonable, deja de pagar cualquier suma señalada por el Tribunal de Trabajo o el Tribunal de Litigios Laborales Menores, lo que comprende salarios y prestaciones cuyo impago puede entrañar sanciones penales en virtud de la Disposición legislativa sobre el empleo.

Indemnizaciones a trabajadores

95. En líneas generales, la situación sigue siendo la que se explicó en los párrafos 9.28 a 9.31 del informe anterior. El Gobierno ajusta los niveles de indemnización en virtud de la Disposición legislativa sobre indemnizaciones a trabajadores (capítulo 282) cada dos años, según proceda, con arreglo al mecanismo establecido. Los niveles actuales de indemnización figuran en el Anexo 9C.

96. Los detalles relativos a la indemnización por neumoconiosis y mesotelioma, así como por sordera derivada del trabajo, se exponen en los anexos 7C y 7D.

Prestaciones y protección del sistema de jubilación

97. La RAE de Hong Kong está adoptando un enfoque de protección para la jubilación basado en múltiples pilares, que comprende el sistema de seguridad social financiado con fondos públicos, el sistema de contribuciones obligatorias basado en la ocupación (incluido el sistema obligatorio de fondos de previsión), de gestión privada, el ahorro voluntario y los servicios públicos, el apoyo familiar y los activos personales. El Gobierno ha estado aplicando diversas medidas para aumentar la eficacia de cada uno de esos pilares a fin de mejorar su complementariedad para satisfacer las necesidades de las personas de edad en la jubilación. Tras una consulta pública iniciada en diciembre de 2015 y que duró seis meses, el Gobierno anunció una serie de medidas, entre las que cabe citar la mejora del sistema de

Subsidio de Subsistencia para la Vejez mediante la flexibilización de los límites de activos para el subsidio de subsistencia general y la introducción de un subsidio de subsistencia especial, el refuerzo de la atención de la salud para las personas mayores con la prestación de asistencia sanitaria pública gratuita a los beneficiarios del subsidio de subsistencia especial que tengan 75 años o más y la reducción de la edad mínima para beneficiarse del bono de atención sanitaria a las personas mayores, así como la puesta en marcha del plan público de renta vitalicia, que ofrece otra solución financiera a los ciudadanos de edad avanzada.

98. El Gobierno seguirá atendiendo las diferentes necesidades de las personas de edad en materia de seguridad social, servicios médicos, atención comunitaria y gestión financiera, entre otros ámbitos, y aplicará diversas medidas para ofrecer una protección más adecuada y específica a las personas de edad después de la jubilación.

Artículo 10

Protección de la familia

La familia

99. La situación, incluida la definición del término “familia”, es la misma que se describió en los párrafos 198 y 199 del informe inicial.

100. El censo complementario de población de Hong Kong de 2016 indica que el porcentaje de hogares constituidos por familias nucleares se ha reducido desde el 66,3 % en 2011 (según el censo de población de ese mismo año) hasta el 64,0 % en 2016. El promedio de personas por familia disminuyó de 3,2 a 3,1 en el mismo período. La situación de las familias monoparentales se detalla en el anexo 10A.

101. La definición legal de “niño” se examinó en el capítulo II de la segunda parte del segundo informe de la RAE de Hong Kong en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Consejo de la Familia

102. El Gobierno reconoce que la familia es la piedra angular de la armonía social y creó el Consejo de la Familia en diciembre de 2007 para proporcionar una plataforma intersectorial e interdepartamental que permitiera examinar cuestiones relacionadas con la familia y promover en la comunidad una cultura que se preocupa por la familia. En el anexo 10B se ofrece información actualizada sobre el Consejo. La evaluación de las repercusiones en las familias se ha convertido en requisito indispensable y parte esencial del proceso de formulación de políticas del Gobierno desde el 1 de abril de 2013. En agosto de 2018 se introdujo también una herramienta basada en una lista de control para que las oficinas y departamentos públicos puedan realizar una evaluación más amplia y efectiva de las consecuencias que tienen las políticas en las familias.

Comisión sobre la Infancia

103. El Gobierno creó la Comisión sobre la Infancia el 1 de junio de 2018. Está presidida por el Secretario General de la Administración y tiene como Vicepresidente al Secretario de Trabajo y Bienestar Social. Su misión es impulsar y supervisar la labor de oficinas y departamentos sobre diversas iniciativas de política relativas a la infancia. Para obtener más detalles, véase el anexo 10C.

Servicios de bienestar social para las familias

104. El Gobierno ofrece diversos servicios de bienestar social para las familias, como centros de servicios integrados, atención telefónica directa y guardería, entre otros. Para más detalles, véase el anexo 10D.

Protección de la maternidad

105. El contenido de la Disposición legislativa sobre el empleo en cuanto a la protección de la maternidad sigue siendo esencialmente el descrito en los párrafos 10.22 a 10.27 del informe anterior. Tal como anunció el Jefe del Ejecutivo en su discurso sobre políticas de 2018, el Gobierno ampliará la licencia de maternidad reglamentaria de 10 semanas a 14 semanas, y financiará el costo de la paga extraordinaria por licencia de maternidad. El objetivo es presentar un proyecto de ley en el Consejo Legislativo a finales de 2019.

106. La protección legal contra la discriminación por estado civil y situación de embarazo que brinda la Disposición legislativa contra la discriminación por razones de sexo se explicó en el párrafo 10.28 del informe anterior. La situación con respecto a otras disposiciones pertinentes sigue siendo la que se explicó en los párrafos 10.29 a 10.31 del informe anterior.

107. En términos generales, la situación con respecto a las reclusas embarazadas sigue siendo la que se mencionó en los párrafos 242 a 245 del informe inicial, es decir, que estas reclusas reciben atención especial las 24 horas del día y se adoptan las disposiciones necesarias para que reciban atención prenatal y sean atendidas por obstetras en hospitales externos de forma periódica o según necesidad. En 2017, un total de 24 reclusas embarazadas dieron a luz en pabellones abiertos de hospitales públicos, y en 2018, otras 12. Asimismo, en 2017, durante el período normal de lactancia 68 niños permanecieron en prisión junto a sus madres, y en 2018, otros 57.

108. La licencia de paternidad reglamentaria se introdujo por primera vez en febrero de 2015, con el fin de que los empleados varones que cumplieran los requisitos tuvieran derecho a tres días de licencia de paternidad, consecutivos o no, por cada parto de su cónyuge o pareja. Si se cumplen además otros requisitos establecidos por la ley, la licencia de paternidad irá acompañada de una prestación económica diaria equivalente a cuatro quintas partes del salario medio diario del empleado. Como se indicaba en el párrafo 77 *supra*, la licencia de paternidad de cinco días entró en vigor el 18 de enero de 2019. Esto propiciará un entorno más favorable para la formación y el mantenimiento de una familia y facilitará que los empleados varones puedan compartir las responsabilidades familiares.

Personas recién llegadas desde China continental

109. Entre el 1 de julio de 1998 y el 31 de diciembre de 2018, se instalaron en Hong Kong cerca de 980.000 personas procedentes de China continental. Como se mencionó en el párrafo 10.37 del informe anterior, el Gobierno da una gran importancia a la pronta integración de los recién llegados en la comunidad local. Al igual que otros residentes, los recién llegados tienen derecho a servicios de bienestar social, como guarderías, apoyo comunitario y ayuda económica, entre otros. Pueden acceder a numerosos servicios que se ofrecen a las familias a través de los centros de servicios familiares integrados que hay en el territorio. Con el apoyo económico del Departamento de Bienestar Social, la filial de Hong Kong del Servicio Social Internacional gestiona el Servicio Social Transfronterizo e Internacional, que ayuda a individuos y familias a gestionar y resolver problemas derivados de la separación geográfica. El Departamento del Interior también presta servicios de apoyo para facilitar su integración en la comunidad. En el anexo 10E se detallan esos servicios.

Familias monoparentales y familias separadas

110. Como se explicó en el párrafo 10.38 del informe anterior, en Hong Kong las familias monoparentales y las familias separadas pueden tener acceso a un amplio abanico de servicios familiares en cada uno los 65 centros de servicios integrados específicos para la familia, así como en otros dos centros de servicios integrados. Además, los equipos de la Red de Apoyo a la Familia continúan atendiendo a las personas necesitadas (incluidas las familias monoparentales y las familias separadas) localizándolas para una intervención temprana. El Gobierno presta un apoyo adecuado a las familias monoparentales y a las familias separadas, tal como se menciona en el párrafo 10.39 del informe anterior.

111. A fin de mejorar el apoyo a las familias de progenitores divorciados, en proceso de divorcio o separados, el Departamento de Bienestar Social establecerá cinco centros

especializados de apoyo a la crianza compartida, cada uno de los cuales atenderá una zona del territorio integrada por varios distritos, y que serán gestionados por ONG, con el fin de prestar, a partir del ejercicio 2019/20, servicios integrales de apoyo a padres divorciados o separados y a sus hijos, lo que incluirá asesoramiento y coordinación para la crianza compartida, grupos o programas de crianza estructurada, asesoramiento, grupos o programas orientados a los niños, así como un servicio de comunicación con los niños.

112. En el párrafo 47 de sus observaciones finales anteriores, el Comité indicó que le preocupaba la cuestión de la reunificación de las familias separadas cuyos miembros estaban repartidos entre China continental y la RAE de Hong Kong. Nuestra postura y las disposiciones legislativas que regulan el derecho de residencia y el sistema de certificación del derecho de residencia, se explican en los párrafos 10.10 a 10.14 del segundo informe periódico. Al tratar sobre las cuestiones relativas al derecho de residencia, hemos tenido plenamente en cuenta todos los factores pertinentes. El artículo 22, párrafo 4, de la Ley Fundamental, establece que, para entrar en la RAE de Hong Kong, las personas procedentes de otras regiones de China deben solicitar una autorización. Los residentes de China continental que desean afincarse en Hong Kong para una reunificación familiar deben solicitar un permiso “unidireccional” (que se expide a quienes desean establecerse en Hong Kong o Macao) a las autoridades competentes de China continental. El régimen de permisos unidireccionales se orienta a la reunificación familiar y garantiza que los residentes del continente que reúnan los requisitos necesarios vengan a Hong Kong para establecerse de manera ordenada dentro de las limitaciones que impone la infraestructura social y económica de Hong Kong.

113. La situación sigue siendo la que se explicó en el párrafo 10.42 del informe anterior. Desde mayo de 1997, las autoridades de China continental aplican un “sistema de puntos”, que se ha ido perfeccionando, para evaluar y determinar si los solicitantes reúnen los requisitos y el orden en que pueden establecerse en Hong Kong atendiendo a criterios objetivos. Según el propósito del desplazamiento a Hong Kong, como, por ejemplo, visitar a familiares, solicitar un permiso bidireccional (es decir, un permiso de entrada y salida para viajar a Hong Kong y Macao y desde allí) y el correspondiente aval de salida de las autoridades del continente.

114. La tramitación de las solicitudes de visita, su aprobación y la emisión de los permisos unidireccionales y bidireccionales y de los avales de salida son competencia de las autoridades de China continental. No obstante, el Gobierno sigue transmitiendo a las autoridades de China continental las opiniones de diversos sectores de Hong Kong, y han ido ajustando y perfeccionando las disposiciones relativas a los permisos y los avales de salida correspondientes. En el anexo 10F figuran varios ejemplos.

115. Desde el establecimiento de la RAE de Hong Kong, el 1 de julio de 1997, hasta el 31 de diciembre de 2018, más de 1.030.000 residentes de China continental (incluidos los poseedores de una certificación de derecho de residencia) se han asentado en Hong Kong con arreglo al régimen de permisos unidireccionales.

Violencia doméstica

116. El Gobierno ha dado una gran prioridad a la prevención de la violencia doméstica y al apoyo a sus víctimas. El enfoque multidisciplinario, la estructura, los servicios y las estrategias de prevención de la violencia en el hogar siguen siendo en gran medida los mismos que se describen en los párrafos 10.46 a 10.49 del informe anterior. En el anexo 10G se explican las novedades y las mejoras introducidas desde ese informe.

Protección de los niños y jóvenes

117. El maltrato infantil es una de las formas más comunes de violencia doméstica. El Gobierno cree firmemente que todo niño tiene derecho a protección contra daños y abusos. La protección de los niños contra el maltrato se basa en una estrecha colaboración entre profesionales de múltiples disciplinas. Para salvaguardar el interés superior del niño y proteger a los niños que se sospecha o se ha determinado que han sido víctimas de maltrato, el Departamento de Bienestar Social ha elaborado, en colaboración con otros departamentos, ONG y profesionales pertinentes, una guía de procedimientos para el

tratamiento de casos de maltrato infantil (revisada en 2015), como referencia para el personal interesado (como funcionarios de policía, trabajadores sociales y personal médico y de las escuelas) al realizar evaluaciones iniciales, investigaciones, conferencias multidisciplinarias sobre casos y planes de asistencia social de seguimiento que sean necesarios cuando se detecten posibles malos tratos. La guía de procedimientos está siendo revisada y se espera que esté terminada a finales de 2019. Las estadísticas sobre casos de maltrato infantil que constan en el Registro de Protección del Niño, un sistema informatizado dependiente del Departamento de Bienestar Social, figuran en el anexo 10H.

Atención y apoyo a las personas mayores

118. La función de la Comisión sobre las Personas de Edad sigue siendo la que describió en los párrafos 299 a 301 del informe inicial. Ahora cuenta con 17 miembros que no pertenecen a la función pública. Recientemente, la Comisión se ha centrado en el seguimiento de la aplicación del Plan del Programa de Servicios para las Personas Mayores y en el asesoramiento sobre los medios para seguir mejorando las condiciones de vida de las personas mayores en el hogar y en el entorno inmediato.

Plan del Programa de Servicios para las Personas Mayores

119. Para mejorar la planificación a largo plazo de los servicios dirigidos a las personas mayores, el Gobierno encargó a la Comisión sobre las Personas de Edad que formulara el Plan del Programa de Servicios para las Personas Mayores. Una vez completado el Plan, se presentó al Gobierno de la RAE de Hong Kong en 2017. Se proponían cuatro ejes estratégicos y 20 recomendaciones sobre el futuro desarrollo de los servicios para las personas mayores. El Gobierno lo aceptó y ha empezado a aplicar las recomendaciones. Por ejemplo, en diciembre de 2018 incorporó índices basados en la población en las normas y directrices de planificación del uso de servicios de atención residencial subvencionada y de atención comunitaria, de centros comunitarios de distrito para personas mayores y de centros de barrio para personas mayores. En la planificación de nuevos proyectos de construcción residencial, esta medida permite a los departamentos gubernamentales reservar con antelación lugares adecuados para servicios e instalaciones destinados a personas mayores.

120. En el anexo 10I se describe la situación actual en la prestación de servicios a las personas mayores que viven en la comunidad, los servicios de atención en residencias, los servicios de apoyo a las personas mayores vulnerables y los cuidadores, así como la legislación relativa a los hogares de atención residencial.

121. Los planes de seguridad social que hay a disposición de las personas de edad, incluidos los subsidios de subsistencia para la vejez general y especial, introducidos en 2013 y 2018 respectivamente, se explican en detalle en el artículo 9 *supra*. Se estima que, en el ejercicio 2018/19, el desembolso total de la Seguridad Social en prestaciones a las personas mayores de 65 años será de 45.000 millones de dólares de Hong Kong. Cabe señalar que, en el año 2018, el porcentaje de beneficiarios de prestaciones de la Seguridad Social entre la población de 65 años o más fue del 72 %, y del 87 % en el caso de los mayores de 70 años.

Artículo 11

Derecho a un nivel de vida adecuado

Condiciones económicas generales

122. La situación económica general de Hong Kong en el período que ha seguido al informe anterior se describe en el anexo 11A. Un crecimiento económico sostenido es la clave para elevar el nivel de vida de la población en general. El libre mercado de Hong Kong permite que cualquier persona pueda ascender socialmente con talento y esfuerzo. Por tanto, consideramos que el medio más eficaz para estimular el crecimiento económico y reducir la disparidad de ingresos consiste en invertir en capital humano, ampliando así la capacidad y productividad de la fuerza de trabajo, además de invertir decididamente en educación, capacitación y reciclaje profesional para ayudar a los trabajadores a afrontar los

cambios estructurales en curso. También se seguirá trabajando para mejorar el entorno empresarial con objeto de atraer inversiones y crear oportunidades de empleo.

123. El Gobierno seguirá atento a los cambios en la distribución de los ingresos y continuará trabajando para que los frutos del desarrollo social y económico sean compartidos por todos los niveles de la sociedad. El Gobierno presta especial atención al bienestar de las familias de bajos ingresos, los ancianos necesitados y las personas desfavorecidas, y seguirá aplicando políticas y medidas para ayudarlos, además de participar en la cooperación tripartita con la comunidad y las empresas para hacer de Hong Kong una sociedad solidaria e inclusiva.

Derecho a una mejora continua de las condiciones de vida

124. El Gobierno otorga gran importancia a la pobreza y su mitigación. La orientación de las políticas consiste en alentar y apoyar a las personas con capacidad de trabajar para que logren la autosuficiencia por medio de un empleo, a la vez que se procura establecer un sistema de bienestar social razonable y sostenible para prestar una asistencia adecuada a los necesitados.

Comisión sobre la Pobreza

125. El Gobierno estableció nuevamente la Comisión sobre la Pobreza en diciembre de 2012. Esta Comisión, presidida por el Secretario Principal de la Administración, está integrada por cuatro directores de oficinas públicas y miembros no pertenecientes a la función pública en representación del mundo político y el empresarial y de los sectores de bienestar social y educativo, entre otros. La Comisión sobre la Pobreza delibera sobre diferentes políticas y medidas para aliviar la pobreza e impulsa la labor del Fondo de Atención Comunitaria y el Fondo de Desarrollo de la Innovación Social y la Iniciativa Empresarial, que se encuentran dentro de su esfera de competencia, para llenar las lagunas del sistema actual y hacer frente a la pobreza y la exclusión social mediante soluciones innovadoras, con miras a prevenir y aliviar la pobreza. Además, el Jefe del Ejecutivo preside la Cumbre de la Comisión sobre la Pobreza para intercambiar opiniones, junto con funcionarios gubernamentales, directamente con partes interesadas y el público en general, acerca de cuestiones relacionadas con la pobreza y estrategias para aliviarla.

El umbral de pobreza y su marco analítico

126. Una de las tareas prioritarias de la Comisión sobre la Pobreza durante su primer mandato fue establecer para Hong Kong un umbral de pobreza ampliamente reconocido, con objeto de proporcionar un análisis cuantitativo objetivo para que el Gobierno pueda realizar un seguimiento y conocer bien la situación con respecto a la pobreza, formular políticas para mitigarla y evaluar regularmente la eficacia de estas. También proporciona una base común para el debate sobre la situación de la pobreza en la comunidad. Los detalles se exponen en el anexo 11B.

Mitigación de la pobreza

127. En las anteriores observaciones finales, el Comité recomendó que la RAE de Hong Kong formulara y aplicara políticas efectivas para reducir la pobreza. En la primera Cumbre de la Comisión sobre la Pobreza, celebrada en septiembre de 2013, el Gobierno indicó que se pondrían en práctica políticas y medidas para prestar asistencia específica a los grupos necesitados que revela el umbral de pobreza. Por ejemplo, el análisis del umbral de pobreza muestra que las familias trabajadoras de bajos ingresos, en su mayoría con hijos en edad escolar, corren mayor riesgo de pobreza y merecen una atención prioritaria. En vista de ello, el Gobierno puso en marcha en 2016 el Plan de Subsidio para Familias Trabajadoras de Bajos Ingresos (que pasó a denominarse Plan de Subsidio para Familias Trabajadoras el 1 de abril de 2018, en que se introdujeron diversas mejoras) con el fin de alentar a los miembros de esas familias a permanecer en el empleo activo y aliviar la pobreza intergeneracional (véase el anexo 11C). Además, en el análisis del umbral de pobreza también se presta especial atención a la situación de las personas de edad, lo que ha ayudado al Gobierno a seguir identificando a personas mayores con necesidades económicas. En ese sentido, en 2018 se introdujo un subsidio especial de subsistencia para

la vejez, de mayor cuantía que el general, que supone un apoyo adicional para esas personas.

128. La Comisión sobre la Pobreza también ha promovido activamente el Fondo de Atención Comunitaria y el Fondo de Desarrollo de la Innovación Social y la Iniciativa Empresarial, que se encuentran dentro de su ámbito de actuación, para apoyar a los grupos desfavorecidos, incluidos los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, los enfermos, los inmigrantes recién llegados y las minorías étnicas. Desde su creación en 2011, con el Fondo de Atención Comunitaria se han puesto en marcha 47 programas de asistencia a necesidades en materia de atención de la salud, educación, bienestar social, asuntos domésticos y vivienda, entre otras, para las personas que están fuera de la red de seguridad social o de la cobertura que ofrece el Gobierno a través de medidas de alivio a corto plazo. Hasta la fecha, el número de beneficiarios de estos programas es de aproximadamente 1,64 millones. El Fondo de Desarrollo de la Innovación Social y la Iniciativa Empresarial ha servido de facilitador, al conectar a nuestra comunidad con diferentes sectores, entre ellos las empresas, las ONG y el mundo académico, para hacer frente a la pobreza y la exclusión social mediante soluciones innovadoras. Hasta la fecha, este fondo ha servido para financiar 166 proyectos innovadores, de fomento de capacidad y de investigación a través de intermediarios, que abarcan diversos tipos de servicios de los que se han beneficiado más de 100.000 personas desfavorecidas.

129. La Comisión sobre la Pobreza también tiene presente el apoyo que necesitan los desfavorecidos que dependen de otros medios de subsistencia. Por ejemplo, puso en práctica el plan “Estrellas del futuro: becas para la movilidad ascendente” y el plan de orientación personalizada “Compañeros para la vida” en 2014 y 2015, respectivamente, para ayudar a los estudiantes de familias con bajos ingresos a fijar sus propias metas en la vida y alentarlos a mantener valores positivos, con miras a facilitar su movilidad social ascendente.

130. Desde que la Comisión sobre la Pobreza reanudó sus funciones en 2012, el Gobierno ha aumentado progresivamente la dotación de recursos para asegurar los medios de subsistencia y el bienestar de los ciudadanos. El gasto periódico en bienestar social alcanzó los 65.800 millones de dólares de Hong Kong en el ejercicio 2017/18, lo que supone un aumento considerable, equivalente a un 54 %, con respecto al ejercicio 2012/13. Según el último informe sobre la situación de la pobreza en Hong Kong, publicado en 2017, la tasa de pobreza se redujo en 5,4 puntos porcentuales después de la intervención del Gobierno basada en transferencias de efectivo ese mismo año, que permitió a 367.900 personas salir de la pobreza. Con eso ha quedado claramente demostrada la eficacia de las medidas del Gobierno para aliviar la pobreza.

Derecho a alimentación, agua y vivienda adecuadas

131. La labor realizada por el Gobierno en materia de abastecimiento de alimentos y agua, así como ampliando la oferta de terrenos para viviendas, se expone en el anexo 11D.

132. En respuesta al párrafo 49 de las observaciones finales anteriores, deseamos destacar que el Gobierno está decidido a corregir el actual problema de vivienda y a proporcionar viviendas adecuadas y asequibles para que los habitantes de Hong Kong puedan tener hogares confortables y mejorar su entorno. Para más detalles, véanse los párrafos 15 a 17 del anexo 11D.

Artículo 12

Derecho a la salud

Salud y asistencia sanitaria

133. La situación en el plano constitucional se explica en el párrafo 412 del informe inicial.

134. En el párrafo 50 de las observaciones finales anteriores, el Comité recomendó que se adoptaran medidas para dotar al sector de la salud pública de un número suficiente de

médicos y personal sanitario. La Administración de Hospitales ha aplicado las siguientes medidas:

a) Contratación de graduados locales: Se incrementará el número de puestos para médicos residentes en prácticas de modo que se pueda contratar a todos los graduados en Medicina locales cualificados;

b) Contratación de médicos no formados localmente para ejercer de forma limitada: A partir del ejercicio 2011/12, la Administración de Hospitales empezó a contratar médicos no formados localmente para que ejercieran de acuerdo con un régimen especial sujeto a limitaciones. Aparte de haber ampliado hasta un plazo total de tres años la duración de los contratos que ofrece la Administración de Hospitales desde 2017, se espera contratar más médicos no locales a través del régimen limitado;

c) Recontratación de médicos jubilados y en edad de jubilación: A partir del ejercicio 2015/16, se puso en marcha un plan especial para volver a contratar a médicos jubilados o cuyo contrato vaya a finalizar a la edad normal de jubilación o posteriormente, con miras a mitigar problemas de falta de personal y contar con profesionales experimentados para asegurar la formación y la transferencia de conocimientos;

d) Empleo de médicos a tiempo parcial: La Administración de Hospitales ha seguido contratando médicos a tiempo parcial para disponer de una mayor flexibilidad en las estrategias de contratación;

e) Plan de remuneración especial: Este plan seguirá aplicándose en situaciones de escasez de personal a corto plazo;

f) Mejora de las perspectivas de promoción: En el ejercicio 2011/12 se puso en marcha un mecanismo de coordinación centralizada para promover a puestos de consultor asociado a los profesionales que, tras la obtención de una beca, hayan prestado servicio en la Administración de Hospitales durante cinco años o más;

g) Mejores oportunidades de capacitación: Para fomentar el desarrollo profesional, la Administración de Hospitales ha ofrecido más posibilidades de capacitación, incluidos cursos en el extranjero y programas de formación con técnicas de simulación, y

h) Entorno de trabajo flexible: la Administración de Hospitales está considerando la posibilidad de ofrecer modalidades de trabajo más flexibles para atender las necesidades del personal que lo requiera y poder seguir contando con profesionales experimentados.

Regulación de las instituciones de atención de la salud

135. La Oficina de Regulación de los Servicios de Atención Médica Privados, del Departamento de Salud, mantiene un registro de los hospitales privados, las residencias de ancianos y las maternidades y supervisa las condiciones de estos en cuanto a alojamiento, personal y equipo. El Departamento de Salud revisa periódicamente el marco regulador y de supervisión de los servicios privados de atención de la salud.

136. En el año 2018 se promulgó la Disposición legislativa sobre los centros de atención médica privada (capítulo 633). En esta se establece un nuevo régimen reglamentario basado en el tipo de infraestructura de cuatro categorías de establecimientos sanitarios privados, a saber, hospitales, centros médicos de día, clínicas y centros de servicios de salud. Además de los requisitos estipulados en la Disposición legislativa, los establecimientos sanitarios privados estarán sujetos a normas reguladoras específicas según el riesgo asociado a los servicios que presten. La Disposición se implementará por fases, según ese nivel de riesgo. El plazo de solicitud de licencias para hospitales privados en el marco del nuevo régimen comenzará a mediados de 2019, y se prevé que para los centros médicos de día comience en 2020. El plazo de solicitud de licencias y cartas de exención para las clínicas no comenzaría antes de 2021.

Plan de Seguro Médico Voluntario

137. Dado que el público expresó reservas sobre las medidas obligatorias para la financiación de la atención sanitaria, el Gobierno propuso un plan voluntario para mejorar

la accesibilidad y la calidad de los seguros de gastos hospitalarios. De diciembre de 2014 a abril de 2015, el Gobierno realizó una consulta pública sobre el plan de seguro médico voluntario. Como se desprende de los resultados obtenidos en 2017, el concepto y los objetivos de política del plan en general recibieron un amplio apoyo.

138. El Plan de Seguro Médico Voluntario tiene por objeto mejorar la calidad de los seguros de gastos hospitalarios y ofrece a los consumidores una gama más amplia de productos de este tipo. Gracias a la mejora en la accesibilidad, calidad y transparencia de los seguros de gastos hospitalarios, los consumidores tendrán más confianza y certidumbre al contratar un seguro que cubra servicios sanitarios privados en caso de necesidad. Además, a largo plazo permite aliviar la presión financiera sobre el sistema de salud pública.

139. El Plan de Seguro Médico Voluntario se aplica plenamente desde el 1 de abril de 2019. Comparados con muchos de los planes de seguro médico existentes, los Planes Certificados en virtud del Plan de Seguro Médico Voluntario resultan más atractivos en varios aspectos. Por ejemplo, la renovación está garantizada hasta que el asegurado cumpla 100 años, el ajuste de las primas no se basa en los cambios del estado de salud del asegurado, no hay límite en las prestaciones durante el período de vida y la cobertura incluye afecciones preexistentes desconocidas y procedimientos ambulatorios, incluidas las endoscopias. Como incentivo adicional, a partir del 1 de abril de 2019, los contribuyentes que contraten un Plan Certificado para ellos o para los familiares que indiquen tendrán derecho a deducciones fiscales por las primas pagadas.

Mejora de la atención primaria

140. La mejora de la atención primaria de la salud es una de las prioridades de la Oficina de Alimentación y Salud, que en noviembre de 2017 creó el Comité Directivo para el Desarrollo de la Atención Primaria de la Salud con el fin de elaborar un plan general para el desarrollo sostenible de los servicios de atención primaria en Hong Kong. En el tercer trimestre de 2019, la Oficina de Alimentación y Salud también establecerá un centro de salud piloto en el distrito de Kwai Tsing; sobre la base de esa experiencia, irá estableciendo progresivamente otros centros de salud de distrito, hasta un total de 18. La implantación de esos centros tiene, entre otros objetivos, los de sensibilizar al público sobre la gestión personal de la salud, mejorar la prevención de enfermedades y reforzar los servicios médicos y de rehabilitación de la comunidad, reduciendo así el uso de los servicios hospitalarios cuando no son necesarios.

141. También se ha puesto en marcha una serie de proyectos piloto en las comunidades locales, tanto en el sector público como en el privado, para ampliar la asistencia a los pacientes de enfermedades crónicas. En 2016 se creó, en el marco de una alianza público-privada, un fondo de 10.000 millones de dólares de Hong Kong, cuyo rendimiento puede utilizar la Administración de Hospitales para seguir financiando los proyectos piloto existentes y desarrollar otros nuevos cuando proceda. La red de seguridad de nuestros servicios de salud pública se reforzará para brindar una mejor protección a los pacientes que requieren medicamentos y tratamientos costosos.

Sistema de intercambio electrónico de historiales médicos en todo el territorio

142. El Sistema de Intercambio Electrónico de Historiales Médicos para todo el territorio se puso en marcha en marzo de 2016, con miras a promover la colaboración entre los sectores público y privado, facilitar la continuidad de la atención al paciente y mejorar la calidad y la relación costo-eficacia de la atención sanitaria. Para más detalles, véase el anexo 12A.

Prestación de servicios públicos de atención hospitalaria y dental

143. La situación más reciente con respecto a la prestación de servicios públicos hospitalarios y de atención odontológica también se expone en el anexo 12A.

Medicina tradicional china

144. El Gobierno ha puesto mucho empeño en el desarrollo de la medicina china. Para más detalles, véase el anexo 12B.

Lucha contra el consumo de drogas

145. Como se mencionó en el párrafo 12.119 del informe anterior, la política y las medidas gubernamentales de lucha contra las drogas se han basado en cinco ejes: la educación y la publicidad preventivas, el tratamiento y la rehabilitación, la legislación y la aplicación de la ley, la cooperación externa y la investigación. La lucha contra las drogas es un largo camino que requiere esfuerzos continuos y concertados en el marco de este enfoque para responder ante las últimas tendencias en materia de drogas. La situación general, las políticas y las medidas en relación con el consumo de drogas se exponen en el Anexo 12C.

Control del tabaco

146. La política de control del tabaco del Gobierno tiene por objeto proteger la salud pública desalentando el hábito de fumar, conteniendo la proliferación del consumo de tabaco y minimizando el impacto del tabaquismo pasivo en la población. La política del Gobierno consiste en aplicar medidas de control del tabaco acordes con el consenso existente a escala mundial, los deseos de la comunidad local y el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco. El enfoque multifacético, que comprende la legislación y la aplicación de la ley, medidas impositivas, publicidad y educación, así como servicios de ayuda para dejar de fumar, ha permitido reducir gradualmente la prevalencia del tabaquismo del 23,3 % en 1982 al 10 % en 2017.

147. En 2018, el Gobierno modificó la ley para aumentar el tamaño de las advertencias sanitarias gráficas de los paquetes de cigarrillos, desde al menos el 50 % hasta el 85 % de las dos superficies mayores del paquete, ampliar de 6 a 12 el número de advertencias gráficas posibles, e incluir en esta información sobre la línea de atención telefónica del Departamento de Salud destinada a quienes deseen dejar de fumar. Asimismo, la prohibición de fumar se ha hecho extensiva a las instalaciones de 11 intercambiadores de autobuses.

148. El Gobierno considera que el programa para ayudar a dejar de fumar es una parte esencial e indispensable en su política de lucha contra el tabaquismo y complementa a otras medidas de control del tabaco. La línea telefónica integrada de ayuda para dejar de fumar (Quitline: 1833 183) ofrece asesoramiento profesional general e información sobre cómo abandonar el hábito de fumar, y gestiona derivaciones a diversos servicios especializados de Hong Kong. Las ONG locales también contribuyen con diversas iniciativas en ese sentido, por ejemplo, a través de servicios comunitarios de ayuda para dejar de fumar que ofrecen asesoramiento y farmacoterapia, acupuntura, información en los lugares de trabajo, servicios para la juventud, las minorías étnicas y los nuevos inmigrantes, campañas de divulgación, capacitación para profesionales de la salud y proyectos de investigación.

Reducción del consumo nocivo de alcohol

149. El Gobierno modificó la Disposición legislativa sobre artículos de consumo sujetos a impuestos (capítulo 109) y la reglamentación sobre artículos de consumo sujetos a impuestos (bebidas alcohólicas) (capítulo 109B) para prohibir la venta y el suministro de bebidas alcohólicas a menores en el curso de actividades comerciales, independientemente de que medie un pago o no. La prohibición entró en vigor el 30 de noviembre de 2018. Los funcionarios de la Oficina de Control del Tabaco y el Alcohol realizan inspecciones y actúan según los procedimientos previstos cuando reciben información oficial o denuncias. Para conocer detalles acerca de la situación sobre los perjuicios relacionados con el alcohol y las intervenciones realizadas en Hong Kong, véase el anexo 12D.

Inocuidad alimentaria

150. El Gobierno vela por la seguridad alimentaria siguiendo un enfoque multifacético. Nuestra labor incluye la formulación de una legislación eficaz en materia de salubridad de

los alimentos y la actualización de las normas alimentarias; la elaboración de una estrategia integral de vigilancia de los alimentos a través de la incorporación del concepto “de la granja a la mesa”; el mantenimiento de una comunicación estrecha con las autoridades reguladoras de las principales economías exportadoras de alimentos y las autoridades internacionales pertinentes, y la mejora de la comunicación con comerciantes y consumidores. La labor relacionada con la salubridad de los alimentos se expone en el Anexo 12E.

Servicios para las personas con discapacidad

Servicios de rehabilitación en preescolar

151. Reconociendo la importancia que la detección temprana y la intervención inmediata revisten para los niños con necesidades especiales, hemos introducido un innovador modelo para superar las limitaciones en la oferta de servicios de rehabilitación en establecimientos convencionales. Con financiación por valor de 422 millones de dólares de Hong Kong, en noviembre de 2015 pusimos en marcha un plan piloto en cuyo marco se prestan servicios de rehabilitación *in situ*. Equipos multidisciplinarios² proporcionan estos servicios a los niños con necesidades especiales en los jardines de infancia a los que estos acuden, y ofrecen asesoramiento y asistencia a los maestros y encargados de la atención infantil, además de apoyo a los padres. Dado que los resultados preliminares del plan piloto fueron muy positivos, en su discurso sobre políticas de 2017 el Jefe del Ejecutivo anunció la decisión de consolidar el plan en octubre de 2018, para lo que se preveía un gasto ordinario anual de 460 millones de dólares de Hong Kong, y en dos años se aumentaría el número de centros donde se prestan servicios desde los aproximadamente 3.000 previstos en el plan hasta 7.000. Además, el Gobierno tiene previsto mejorar los servicios profesionales y de apoyo que se presten en el marco de los servicios de rehabilitación *in situ* tras la consolidación del proyecto, lo que incluye la incorporación de un número creciente de logopedas y trabajadores sociales y la creación de centros de capacitación itinerantes. Al mismo tiempo, el Departamento de Bienestar Social prevé aumentar el número de centros de servicios convencionales en los próximos cinco años. Con estos avances, procuramos cumplir el objetivo de que todos los niños con necesidades especiales reciban servicios de rehabilitación en su primera infancia, que es el mejor momento de la vida para los tratamientos.

Servicios de apoyo comunitario y servicios de atención en residencias

152. El Gobierno reconoce plenamente el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a participar en la comunidad, y está comprometido a prestarles apoyo para que puedan seguir viviendo en la comunidad. A aquellas personas con discapacidad que no pueden vivir de manera independiente y a las que no pueden ser debidamente atendidas por sus familias, procuramos proporcionarles servicios de atención en residencias. Para obtener más información sobre los servicios de apoyo comunitario y los servicios de atención en residencias, véase el anexo 12F.

153. En relación con el párrafo 12.152 del informe anterior, la Disposición legislativa sobre residencias (personas con discapacidad) (capítulo 613) entró en vigor el 10 de junio de 2013. Esta Disposición legislativa regula los centros de atención residencial para personas con discapacidad mediante un sistema de licencias y el Código de Prácticas³ previstos en la Disposición. El Departamento de Bienestar Social creó en 2017 la Subdivisión de Autorizaciones y Reglamentación para reforzar la vigilancia de las residencias y los centros autorizados o registrados por el Departamento y mejorar la calidad de su servicio, entre otros medios fortaleciendo la estrategia y el apoyo técnico para las inspecciones, incrementando la ayuda para las obras de mejora de las residencias, reforzando la red de apoyo de los distritos, elaborando directrices relacionadas con la

² Estos equipos multidisciplinarios están integrados por terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, logopedas, psicólogos clínicos, psicopedagogos, trabajadores sociales y otros trabajadores dedicados a la atención de niños con necesidades especiales.

³ El Código establece requisitos con respecto al alojamiento, la seguridad y la prevención de incendios y los servicios de asistencia, entre otros temas.

atención, aumentando la calidad de los servicios y la capacitación de los operadores, los administradores y el personal de las residencias, y haciendo hincapié en la aplicación de la ley y en la transparencia.

154. En respuesta a los llamamientos para intensificar aún más la supervisión de los centros de atención residencial para personas con discapacidad y mejorar sus servicios, en junio de 2017 el Departamento de Bienestar Social creó un grupo de trabajo, compuesto por representantes de las principales partes interesadas (incluidos los usuarios de los servicios y los cuidadores), para que revisara el Código de Prácticas y la normativa pertinente. La revisión abarca, por ejemplo, los requisitos sobre el espacio por residente, la dotación de personal, el registro y la cualificación de determinados miembros del personal de las residencias y la capacitación del personal en general. El Departamento prevé terminar la revisión en un plazo de dos años. Sobre la base de las recomendaciones del grupo de trabajo, el Gobierno analizará la necesidad de modificar el Código de Prácticas y la normativa pertinente.

Servicios para personas con problemas de salud mental

155. En el párrafo 50 de las observaciones finales anteriores, el Comité recomendó que se adoptara una política nacional de salud mental encaminada a asegurar la disponibilidad y accesibilidad de los servicios de salud mental, en particular mediante la adopción de legislación conforme a las normas internacionales y la formación de personal cualificado en esta esfera. El Comité también recomienda que Hong Kong (China) cree servicios comunitarios para la atención de la salud mental.

156. El Gobierno adopta un enfoque integrado y multidisciplinario, que incluye la promoción, la prevención y la detección temprana, así como la intervención y el tratamiento oportunos y la rehabilitación de las personas que lo necesiten. Las políticas se orientan a fomentar el apoyo comunitario y los servicios ambulatorios, combinados con los servicios institucionalizados esenciales y los que sean necesarios, a fin de crear en Hong Kong una sociedad que promueva la salud mental y facilite la reintegración en la comunidad de las personas con necesidades al respecto. En el último decenio, el Gobierno ha reforzado la dotación de personal y recursos para servicios de salud mental. El gasto relacionado aumentó de 3.600 millones de dólares de Hong Kong en el ejercicio 2008/09 a 5.500 millones en el ejercicio 2018/19, lo que representa un incremento de más del 50 %.

157. Con objeto de que las políticas de salud mental puedan estar a la altura de los retos que plantean el crecimiento demográfico y el envejecimiento de la población, el Gobierno emprendió un examen de las medidas y los servicios de salud mental, para lo que en mayo de 2013 creó un Comité de Examen, cuya labor culminó con la publicación, en abril de 2017, de un Informe del Examen sobre Salud Mental⁴. En el informe del examen se formulan un total de 40 recomendaciones para mejorar los servicios generales de salud mental en Hong Kong en 20 ámbitos. Una de las principales recomendaciones fue la creación de un comité asesor permanente sobre salud mental que sirviera de plataforma para el seguimiento de la aplicación de las propuestas recogidas en el informe. En diciembre de 2017 se creó el Comité Asesor sobre Salud Mental, integrado por profesionales de la atención de la salud, los servicios sociales y el sector educativo, representantes de grupos de defensa de pacientes y profesionales, así como por representantes no profesionales interesados en la salud mental, para asesorar al Gobierno sobre las políticas de salud mental, también en la adopción de enfoques más integrales y amplios para abordar las cuestiones de salud mental que presentan múltiples facetas.

158. En el ejercicio económico 2010/11, la Administración de Hospitales puso en marcha un Programa de Coordinación Asistencial para pacientes con enfermedades mentales graves. En el marco de ese Programa, los coordinadores asistenciales (incluidos los enfermeros psiquiátricos, los terapeutas ocupacionales y los trabajadores sociales diplomados) trabajan en estrecha colaboración con otros proveedores de servicios para prestar un apoyo intensivo, continuo y personalizado a los pacientes con enfermedades

⁴ Enlace al Informe del Examen sobre Salud Mental: https://www.fhb.gov.hk/en/press_and_publications/otherinfo/180500_mhr/mhr_background.html.

mentales graves. La Administración de Hospitales está trabajando ahora para mejorar la *ratio* entre coordinadores asistenciales y pacientes con miras a prestar servicios más adecuados.

Medio ambiente e higiene industrial

159. El Gobierno se ha comprometido a crear un entorno vital sostenible y saludable. Los detalles relativos al control de la contaminación del agua, la gestión de los desechos, el control de la contaminación atmosférica y acústica, la educación ambiental y otras actividades conexas figuran en el anexo 12G.

Salud ocupacional

160. El Servicio de Salud Ocupacional del Departamento de Trabajo sigue trabajando por el mantenimiento y la mejora de la higiene en el trabajo a través de inspecciones y haciendo cumplir la legislación, así como mediante campañas publicitarias, actividades de divulgación y servicios clínicos de salud ocupacional. El Departamento de Trabajo optimizará sus estrategias periódicamente atendiendo al perfil de salud ocupacional predominante.

Artículos 13 y 14

Derecho a la educación

161. La situación, que se refleja en el documento constitucional, es la misma que se describió en el párrafo 497 del informe inicial. La educación sigue figurando entre las principales prioridades del Gobierno. Los indicadores relativos a los niveles de enseñanza se encuentran en el anexo 13A. Las mayores partidas presupuestarias siguen destinándose a la educación. Para el ejercicio 2018/19, el gasto total ascendió a 113.700 millones de dólares de Hong Kong, frente a los 61.700 millones del período 2009/10.

162. La situación relativa a la educación preescolar, la educación primaria y secundaria, la formación profesional y la capacitación en el trabajo, las escuelas privadas, la educación postsecundaria, la educación de adultos, el Fondo de Fomento de la Calidad de la Enseñanza y el Marco de Calificaciones se describe en el anexo 13B.

163. En sus observaciones finales anteriores, el Comité ha expresado su preocupación por la educación de los hijos en edad escolar de los migrantes, los solicitantes de no devolución y las minorías étnicas, así como por el aprendizaje del chino para los alumnos que no hablan el idioma.

164. Con arreglo a la política vigente, los niños no hongkoneses pueden ir a la escuela pública primaria y secundaria si el Departamento de Inmigración no plantea ninguna objeción a su educación en la RAE de Hong Kong. La Oficina de Educación puede, atendiendo a las circunstancias particulares (por ejemplo, la edad y la formación académica del niño), gestionar la inscripción en una escuela pública primaria o secundaria, o en el Programa de Iniciación para niños recién llegados (incluidos los hijos de migrantes y de solicitantes de no devolución). La Oficina de Educación seguirá ofreciendo servicios de apoyo para ayudar a los niños recién llegados a integrarse en el sistema educativo local y superar las barreras al aprendizaje.

Política lingüística

165. Como se mencionó en el párrafo 517 del informe inicial, nuestra política lingüística se orienta a que los alumnos sepan leer y escribir tanto en chino como en inglés, y a que puedan hablar con fluidez el cantonés, el mandarín y el inglés. La política de “bilingüismo y trilingüismo” sigue siendo esencial en Hong Kong. Para mejorarla, hemos adoptado una serie de medidas que incluyen una optimización en las combinaciones de los idiomas lectivos. Para obtener más detalles, véase el anexo 13C.

Enseñanza para alumnos que no hablan chino

166. En el párrafo 51 de las observaciones finales anteriores, el Comité muestra su interés por saber si los niños pertenecientes a minorías étnicas tienen acceso gratuito a la enseñanza obligatoria en las mismas condiciones que los demás niños. En el párrafo 52, el Comité recomienda que el Gobierno adopte medidas para eliminar la discriminación de hecho contra los alumnos que no hablan chino⁵, entre otros medios reasignando recursos para promover su acceso a la educación en las escuelas del sistema general de enseñanza e introduciendo legislación y políticas para asegurar la educación bilingüe en todos los niveles educativos e impartir una enseñanza de calidad en chino como segunda lengua.

167. El Gobierno está decidido a fomentar y apoyar la integración en la comunidad de los alumnos que no hablan chino (sobre todo, los pertenecientes a minorías étnicas), entre otros medios facilitando su pronta adaptación al sistema educativo local y su dominio de la lengua china. Todos los niños que reúnen los requisitos, independientemente de su raza o lugar de nacimiento, gozan de las mismas oportunidades para ser admitidos en las escuelas públicas de educación primaria y secundaria, en el marco de los respectivos sistemas de asignación de plazas escolares, que son equitativos y transparentes y en los que se da prioridad a la preferencia de los padres.

168. La Oficina de Educación ha distribuido entre los centros educativos circulares y directrices que establecen la orientación para la acogida de alumnos que no hablan chino. Las escuelas deben asegurarse de que sus requisitos de admisión sean equitativos y abiertos, y que cumplan con las leyes de Hong Kong (incluida la Disposición legislativa contra la discriminación racial). Los centros educativos tienen la responsabilidad de hacer todo lo posible por apoyar en el aprendizaje a todos sus alumnos, independientemente de su raza, por dar cabida a la diversidad étnica en las escuelas, por respetar las diferencias culturales y religiosas, y por comunicarse con los padres.

169. El aprendizaje en las dos lenguas oficiales de Hong Kong (el inglés y el chino) es necesario para que los alumnos pertenecientes a minorías étnicas puedan integrarse en una comunidad más amplia y aprender lo máximo posible junto con otros alumnos. La Oficina de Educación concede gran importancia a la promoción de la política de “bilingüismo y trilingüismo” (es decir, que los alumnos sepan leer y escribir en chino e inglés y puedan hablar con fluidez en cantonés, mandarín e inglés), por lo que presta asistencia profesional en las escuelas, impulsa programas de desarrollo profesional dirigidos a los profesores y facilita material didáctico y otros recursos para la docencia en los centros educativos. Con respecto a la promoción de otras lenguas, actualmente se ofrecen seis asignaturas de idiomas adicionales en el marco del programa de estudios de enseñanza secundaria superior: alemán, español, francés, hindi, japonés y urdu. Los alumnos pueden elegir las asignaturas según sus propios intereses, aptitudes y necesidades.

170. Es política del Gobierno alentar a los padres de los alumnos que no hablan chino a que matriculen a sus hijos en escuelas que puedan ofrecerles una inmersión lingüística en chino lo antes posible. Dado que el dominio de la lengua china favorece la integración de los alumnos alófonos en la comunidad y les abre la puerta a un futuro con más oportunidades profesionales, la Oficina de Educación aplica desde 2014 una serie de medidas para ampliar el apoyo a las escuelas y a los alumnos que no hablan chino, entre ellas la elaboración del Marco de Aprendizaje del Chino como Segundo Idioma (Marco de Aprendizaje), la creación de un entorno de aprendizaje integrador en las escuelas, o el apoyo en los jardines de infancia a los niños que no hablan chino (véase el anexo 13D).

171. Con la entrada en vigor de las nuevas medidas de apoyo antes mencionadas, el número de escuelas primarias y secundarias que admiten a alumnos que no hablan chino ha aumentado gradualmente: en el curso académico 2013/14 fueron 590, mientras que en el curso 2017/18 eran ya 620, lo que supone alrededor de dos terceras partes de las escuelas del territorio. Entre estas, el número de escuelas que admiten 10 o más alumnos que no hablan chino y que, por tanto, reciben la financiación adicional descrita ha aumentado alrededor del 30 % en cuatro años, y el número de escuelas que admiten menos de

⁵ Para la planificación de las medidas de apoyo educativo, los alumnos que en casa hablan otro idioma son considerados en general como alumnos que no hablan chino.

10 alumnos que no hablan chino y que reciben financiación adicional también ha aumentado sustancialmente, de 58 en el curso académico 2014/15 a 213 en el curso 2017/18. Esto demuestra que con las nuevas medidas y modalidades de apoyo se han ampliado las opciones para la elección de escuela de que disponen los padres de alumnos que no hablan chino. Por diversas razones, entre ellas el hecho de que estén radicadas en distritos en los que hay más residentes que no hablan chino, la tendencia de los padres a matricular a los hijos menores en la misma escuela que sus hermanos mayores, y la preferencia de algunos padres por escuelas que tienen una amplia experiencia con alumnos que no hablan chino, en los centros de enseñanza de algunos distritos puede seguir habiendo relativamente más alumnos que no hablan chino.

172. Desde el curso académico 2014/15 se aplican el “Marco de Aprendizaje” y las medidas de apoyo pertinentes. Para que arraiguen en los centros escolares se requiere tiempo y esfuerzo por parte del profesorado. Además del plan de estudios, el aprendizaje efectivo de un idioma se basa en múltiples factores. Por ejemplo, cómo se enseña en la escuela, la motivación de los alumnos que no hablan chino, las técnicas de estudio, el tiempo invertido en el aprendizaje y la cooperación y las expectativas de los padres, entre otros, son factores importantes. La Oficina de Educación seguirá examinando el “Marco de Aprendizaje” y la puesta en práctica de otras medidas de apoyo.

Educación para alumnos con necesidades educativas especiales

173. El Gobierno se ha comprometido a prestar servicios educativos de calidad a todos los alumnos, incluidos los que tienen necesidades educativas especiales, para que puedan disfrutar de las mismas oportunidades para desarrollar su potencial. En la actualidad, la Oficina de Educación incluye en la categoría de necesidades educativas especiales las dificultades específicas de aprendizaje, la discapacidad intelectual, los trastornos del espectro autista (TEA), el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH/TDA), la discapacidad física, la deficiencia visual, la deficiencia auditiva, la deficiencia del habla y el lenguaje, así como las enfermedades mentales.

174. La Oficina de Educación adopta un sistema de doble vía para la educación especial. De acuerdo con la evaluación y las recomendaciones de los especialistas y con el consentimiento de los padres, remitirá a los alumnos con discapacidades más graves o múltiples a escuelas especiales para que reciban un apoyo intensivo. Otros alumnos con necesidades educativas especiales asistirán a escuelas ordinarias. Al igual que los demás alumnos, se benefician de 12 años de enseñanza gratuita, lo que incluye 6 años de primaria, 3 años de primer ciclo de secundaria y 3 años de secundaria superior, y comparten el mismo marco curricular.

175. En el curso académico 2018/19, hay 60 escuelas especiales subvencionadas en Hong Kong, 57 de las cuales ofrecen clases de primaria, secundaria de primer ciclo y superior; hay una escuela para el desarrollo social con clases de nivel de primaria y otra que ofrece formación hasta el tercer curso de secundaria; también una escuela para niños con deficiencia visual con clases hasta el tercer curso del primer ciclo de secundaria (al finalizar, los alumnos cursan la educación secundaria superior en escuelas ordinarias).

176. La Oficina de Educación ha estado proporcionando recursos y asistencia a las escuelas especiales. El hecho de que el número de alumnos por clase en las escuelas especiales sea menor facilita un apoyo más individualizado que permite atender mejor la diversidad de necesidades de los alumnos. Sobre la base de los tipos de discapacidad, se dota a las escuelas especiales de logopedas, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, auxiliares de terapia ocupacional, psicopedagogos, enfermeros escolares, trabajadores sociales escolares, especializados en braille, así como personal de internado, incluidos celadores, auxiliares de celadores, supervisores de residencia, enfermeros y trabajadores de programas. Además, la Oficina de Educación ha seguido mejorando las infraestructuras y equipamientos de las escuelas especiales por diversos medios, como la conversión o adición de locales, el reacondicionamiento o la remodelación, a fin de proporcionar a los alumnos un mejor entorno para el aprendizaje. En el anexo 13E se presentan las últimas novedades y medidas relacionadas con la educación especial.

177. La Oficina de Educación ha estado implementando en todo este tiempo la educación integrada con arreglo a cinco principios básicos, a saber, detección temprana, intervención temprana, enfoque escolar integral, cooperación entre el hogar y la escuela y colaboración intersectorial. La Oficina proporciona a las escuelas públicas ordinarias recursos adicionales, apoyo profesional y formación para la docencia, como ayuda para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. Por otra parte, se requiere que las escuelas adopten un enfoque escolar integral para alinear políticas, cultura y prácticas, que empleen los recursos de manera flexible para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales según un modelo de intervención de tres niveles⁶, y que promuevan una cultura escolar integradora.

178. Con miras a seguir apoyando a las escuelas para que atiendan a los alumnos con necesidades especiales, el Gobierno ha aplicado diversas medidas en los últimos años. Los detalles se exponen en el anexo 13F.

179. Las instituciones de enseñanza superior se han comprometido a ofrecer igualdad de oportunidades a todos los solicitantes. Las decisiones de admisión que adoptan las instituciones se basan en la evaluación integral de los méritos de los solicitantes. Los candidatos con discapacidad no deben ser objeto de discriminación. Los casos en que el candidato no cumpla alguno de los requisitos de ingreso (por ejemplo, el dominio de idiomas) pero demuestre un desempeño sobresaliente en otros aspectos (incluidas las entrevistas) serán considerados individualmente. Las instituciones gozan de autonomía para decidir sobre esas admisiones.

180. A fin de maximizar las posibilidades de acceso de los alumnos con discapacidad a la educación superior, las universidades que reciben fondos del Comité de Subvenciones Universitarias han introducido, dentro del Sistema Conjunto de Ingreso a los Programas Universitarios, un subsistema para la admisión de alumnos con discapacidad en programas de licenciatura. El subsistema pone en contacto a los solicitantes con discapacidad y las universidades financiadas por el Comité de Subvenciones Universitarias, de manera que los solicitantes pueden conocer con antelación con qué asistencia y facilidades podrían contar en la universidad de su elección. Varias instituciones de enseñanza postsecundaria han realizado adaptaciones y preparado servicios de asistencia teniendo en cuenta el tipo de discapacidad y la disciplina académica de cada estudiante. Gracias a la puesta en marcha de diversas medidas de apoyo, el número de alumnos con necesidades educativas especiales, incluidos los que tienen alguna discapacidad, que cursaron a tiempo completo programas de licenciatura y cursos previos reconocidos localmente aumentó de 628 en el curso 2012/13 a 1.565 en el curso 2017/18.

Educación para los reclusos

181. La situación es en gran medida la que se explica en los párrafos 555 y 556 del informe inicial. Básicamente, el Departamento de Servicios Penitenciarios emplea a profesores e instructores cualificados para impartir clases de educación general y formación profesional a los reclusos menores de 21 años. A los reclusos adultos que deseen cursar estudios después del trabajo, el Departamento de Servicios Penitenciarios les proporcionará orientación académica y les ayudará a matricularse y a solicitar subsidios según proceda.

182. Se proporciona una ayuda económica a las personas que se encuentren bajo la custodia del Departamento de Servicios Penitenciarios y deseen continuar su educación. Con objeto de ofrecer más incentivos a los reclusos, desde 2009 se han establecido diversos planes de subsidios con donaciones de particulares y de diversas organizaciones, además del Fondo Fiduciario para la Educación de los Reclusos. En el ejercicio 2017/18, se

⁶ El apoyo de nivel 1 se refiere a la identificación temprana y la atención a todos los alumnos con necesidades de aprendizaje y adaptación diversas, incluidos los que tienen dificultades de aprendizaje o de adaptación leves o transitorias, a través de una enseñanza de calidad en las aulas comunes; el apoyo de nivel 2 comprende intervenciones “complementarias”, como orientación para grupos reducidos y programas paralelos para alumnos con dificultades de aprendizaje o adaptación persistentes; el apoyo de nivel 3 se refiere al respaldo intensivo e individualizado que se presta a alumnos con dificultades de aprendizaje o adaptación graves y persistentes, y respecto de los cuales las escuelas deben preparar un plan de educación individualizado.

concedieron ayudas económicas por un importe total de 1.890.000 dólares de Hong Kong, aproximadamente, en respuesta a 1.397 solicitudes, para la inscripción en cursos de enseñanza a distancia y la participación en exámenes públicos.

Educación para niños sin derecho a permanecer en Hong Kong

183. Los niños que no tienen derecho a permanecer en la RAE de Hong Kong pueden ser expulsados, por lo que normalmente no se plantea la cuestión de su escolarización en el territorio. En el caso de los niños en edad escolar cuya expulsión a corto plazo sea poco probable, pueden considerarse caso por caso las posibilidades de procurarles educación. La Oficina de Educación puede ofrecer asistencia para que esos niños puedan acceder a escuelas públicas, siempre y cuando el Director de Inmigración no haya señalado objeciones a su educación en la RAE de Hong Kong, teniendo en cuenta factores tales como la edad o los antecedentes académicos de los niños en cuestión. El mecanismo existente protege adecuadamente el derecho de estos niños a la educación.

Evaluación de la formación y la cualificación de los recién llegados de China continental

184. Se mantienen los servicios de apoyo mencionados en informes anteriores para ayudar a los niños recién llegados a integrarse en la comunidad local y superar las barreras al aprendizaje. Los servicios de apoyo incluyen el Programa de Orientación y el Programa de Iniciación. En cuanto a los niños recién llegados que son inscritos directamente en escuelas públicas, estas también cuentan con autonomía para emplear la subvención del plan de apoyo escolar, a fin de organizar servicios de apoyo en la propia escuela, como clases de tutoría y programas y actividades de orientación. Seguiremos supervisando las medidas de apoyo para asegurar una integración sin problemas de estos niños en el sistema educativo local.

185. Algunos observadores consideraban que debería haber un mecanismo de reconocimiento de las calificaciones académicas o profesionales obtenidas en China continental. En virtud de la Disposición legislativa sobre el Consejo de Acreditación de Calificaciones Académicas y Profesionales de Hong Kong (capítulo 1150), el Consejo de Acreditación de Calificaciones Académicas y Profesionales presta servicios de evaluación en los que ofrece una opinión profesional sobre si la cualificación académica obtenida por una persona (es decir, su titulación de mayor nivel) puede equipararse a una cualificación determinada obtenida en Hong Kong. Las personas que posean un título o certificado otorgado por un organismo extranjero o de China continental pueden solicitar una evaluación comparativa. Los empleadores, las organizaciones y las instituciones educativas pueden decidir discrecionalmente si examinar y aceptar la cualificación de una determinada persona para un empleo, una inscripción o la realización de estudios.

Educación para personas con orientación sexual e identidad de género diferentes

186. Como se mencionó en el párrafo 13.86 del informe anterior, gracias a la inclusión de experiencias de aprendizaje en el plan de estudios escolar y en las actividades de formación, se promueven entre los alumnos valores positivos, como el respeto a los demás, la no discriminación y la aceptación. En su educación se hace hincapié en que sean tolerantes y respeten las diferencias individuales, también en cuanto a la orientación sexual y la identidad de género. Además, en los planes de estudios de educación primaria y secundaria se incluyen temas relativos al conocimiento del cuerpo y la autoprotección. Asimismo, se insiste en valores y actitudes positivos (por ejemplo, ser amables y respetar a los demás) y en el establecimiento de relaciones interpersonales armoniosas. La Oficina de Educación también alienta a las escuelas a mejorar la educación sexual, así como a organizar actividades preventivas y de orientación para el desarrollo relacionadas con el sexo, con objeto de enseñar a los alumnos a proteger sus cuerpos, a rechazar las ofensas y a buscar ayuda siempre que sea necesario. La Oficina seguirá apoyando a las escuelas con recursos pedagógicos y programas de desarrollo profesional orientados a la adquisición de conocimientos y aptitudes pedagógicas para impartir clases de educación sexual.

Educación cívica, sobre los derechos humanos y contra la discriminación

187. Los niños, independientemente de su sexo, religión y etnia, tienen derecho a recibir una educación gratuita de calidad en Hong Kong. En el programa de diversas asignaturas se incluyen recursos didácticos relativos a la educación cívica, la educación sobre los derechos humanos y la educación contra la discriminación, al igual que en valores. Uno de los objetivos del programa de esas asignaturas es ayudar a los alumnos a apreciar y respetar la diversidad de culturas y puntos de vista en una sociedad pluralista. En el proceso de formación se hace hincapié en el desarrollo de valores positivos, como el sentido de la responsabilidad, el respeto del estado de derecho, la participación, la democracia, la justicia, la pluralidad, el apoyo mutuo y el bienestar de la humanidad.

188. La Oficina de Educación presta apoyo a las escuelas, entre otros medios elaborando recursos para la docencia y organizando programas de desarrollo profesional. Las escuelas también ofrecen diversas experiencias reales de aprendizaje integral, como actividades en grupos uniformados y servicios de voluntariado, para que los alumnos comprendan mejor los conceptos y valores relacionados con la educación cívica, los derechos humanos y la lucha contra la discriminación.

189. La Oficina de Educación adopta una política de “tolerancia cero” con respecto al acoso escolar, y considera inaceptable cualquier acto de intimidación, de cualquier clase (ya sea verbal, física o en forma de ciberacoso) o por cualquier motivo (como la orientación sexual o la identidad de género). La Oficina exige que todas las escuelas aborden en serio la cuestión y adopten medidas proactivas para concienciar a los alumnos y al personal de los centros de la necesidad de combatir el acoso escolar, que los incidentes de intimidación se traten debidamente en las escuelas con miras a garantizar la seguridad de los alumnos y que se hagan esfuerzos por crear un entorno escolar armonioso. La Oficina de Educación ha proporcionado asistencia a las escuelas, entre otros medios suministrando material pedagógico y organizando actividades para la prevención y el tratamiento del acoso escolar, con el fin de facilitar la lucha contra la intimidación y la discriminación.

190. Cada año, la Comisión de Igualdad de Oportunidades imparte más de 400 cursos sobre las disposiciones legislativas contra la discriminación y otras cuestiones conexas. Las sesiones van dirigidas a funcionarios públicos, profesionales de recursos humanos, altos directivos de organizaciones, trabajadores comunitarios de ONG, ejecutivos y personal de empresas privadas de diferentes sectores, profesionales de la salud, y personal y alumnos de centros de educación superior y escuelas secundarias.

Identidad cultural y valores nacionales

191. El fomento de la identidad nacional de los alumnos constituye una política educativa bien asentada en Hong Kong y es uno de los objetivos recogidos en los planes de estudio. Para más detalles, véase el anexo 13G.

Educación pública sobre la Ley Fundamental

192. La situación es la que se explica en el párrafo 13.103 del informe anterior.

Artículo 15

Derecho a participar en la vida cultural, los progresos científicos y su aplicación

193. La situación constitucional y jurídica en relación con los derechos contemplados en el artículo 15 es la que se describió en el párrafo 581 del informe inicial.

Política sobre la cultura y las artes

194. Como se explica en el párrafo 582 del informe inicial, la política gubernamental sobre la cultura y las artes consiste en crear un entorno conducente a la expresión y la creación artísticas y alentar la participación pública en las actividades culturales.

195. Desde el informe anterior, el Gobierno ha estado trabajando en la mejora de las iniciativas existentes y emprendiendo otras nuevas para seguir apoyando al sector artístico y cultural local, por ejemplo, implementando nuevos planes de financiación y dotando de más recursos al Consejo para el Desarrollo de las Artes de Hong Kong. En el ejercicio 2018/19, el gasto público estimado en artes y cultura supera los 4.800 millones de dólares de Hong Kong (sin contar el gasto estimado en obras de infraestructura). Los recursos se dirigieron principalmente a la oferta de espacios para el desarrollo de actividades artísticas, la financiación de grupos artísticos, educación artística y promoción de las artes, y ayuda para sufragar los gastos administrativos pertinentes.

196. Además de las instalaciones culturales gestionadas directamente por el Gobierno, se ha establecido también un órgano oficial, el Organismo Cultural del Distrito de Kowloon Occidental, para ejecutar el proyecto cultural de ese distrito, que conlleva una importante inversión pública en infraestructura cultural. El Distrito Cultural de Kowloon Occidental se está convirtiendo en una zona artística y cultural integrada de primer orden que combina elementos tradicionales locales con otros internacionales y modernos. La finalidad es promover el desarrollo cultural y artístico, satisfacer las crecientes necesidades culturales de los ciudadanos y fortalecer la posición de Hong Kong como metrópolis internacional de la cultura y las artes.

Promoción y acceso a las actividades culturales y artísticas

197. El Gobierno promueve decididamente la cultura y las artes y alienta a los miembros de la comunidad (incluidos los niños, los jóvenes y las personas con discapacidad) a participar en actividades culturales y artísticas. En el anexo 15A se describe la situación actual sobre los servicios culturales y la promoción y participación en actividades culturales y artísticas.

Educación y desarrollo de la cultura y las artes

198. La Academia de Artes Escénicas de Hong Kong como el Centro de las Artes de Hong Kong siguen fomentando el desarrollo y el conocimiento de diversas formas artísticas. La Academia de Artes Escénicas es la única institución de enseñanza terciaria de Hong Kong financiada con fondos públicos que se dedica a la formación, la educación y la investigación en materia de artes escénicas y otras disciplinas conexas. Desde su creación en 1984 se han diplomado más de 9.000 alumnos. La Escuela de Arte de Hong Kong, creada por el Centro de Arte independiente de Hong Kong, ofrece numerosos programas de educación artística certificados.

199. La Oficina de Educación ha estado promoviendo la educación artística y cultural en las escuelas. La situación es la que se explica en los párrafos 15.32 a 15.35 del informe anterior.

Política de conservación del patrimonio

200. El Gobierno trabaja para proteger, preservar y revitalizar, según el caso, lugares y edificios históricos y patrimoniales para beneficio y disfrute de las generaciones presentes y futuras. En abril de 2008, la Oficina de Desarrollo creó la Oficina del Comisionado para el Patrimonio con el fin de impulsar diversas iniciativas de conservación del patrimonio. Además, el Consejo Asesor sobre Antigüedades presta asistencia al Gobierno en materia de antigüedades y monumentos. La labor de la Oficina del Comisionado para el Patrimonio y el Consejo Asesor sobre Antigüedades se explica en el anexo 15B.

Archivos

201. En el párrafo 15.45 del informe anterior explicamos las iniciativas adoptadas por el Servicio de Archivos del Gobierno para promover la valoración, el uso y la gestión de los archivos. Actualmente, el Servicio de Archivos del Gobierno se encarga de la conservación de más de 1,5 millones de registros. Para que los archivos resulten más accesibles a los usuarios, se han digitalizado más de 85.000 registros, con lo que se han generado 2 millones de imágenes digitales. A fin de seguir promoviendo el conocimiento público y la valoración del patrimonio archivístico, desde la publicación del informe anterior el Servicio

de Archivos del Gobierno ha organizado 8 exposiciones, 530 sesiones de proyecciones cinematográficas temáticas y 287 seminarios y visitas de grupos. En estas actividades han participado más de 20.000 personas. Asimismo, el Servicio ha desarrollado un portal de recursos y docenas de ayudas educativas en línea con objeto de promover un uso más generalizado de los archivos. El Servicio de Archivos del Gobierno institucionalizó en 2015 el canal para la presentación de recursos. Los ciudadanos pueden recurrir ante el Director de Administración las decisiones del Servicio de Archivos del Gobierno y presentar una queja ante el Defensor del Pueblo si se consideran afectados por la gestión indebida de una solicitud de acceso. Desde 2015, el Servicio ha tramitado un total de 256 solicitudes de acceso y se han aceptado más del 99,2 %. Solo 2 solicitudes fueron rechazadas por motivos que se explicaron detalladamente a los solicitantes. Hasta la fecha, no se ha recibido ningún recurso. En 2018, entró en funcionamiento un nuevo catálogo en línea para los archivos del Servicio de Archivos del Gobierno, denominado “@PRO”. Este catálogo presenta una interfaz totalmente nueva, más eficiente y fácil de usar, para facilitar a los usuarios la búsqueda en los archivos y el acceso a los registros que necesiten.

202. En 2013, la Comisión de Reforma Legislativa creó un Subcomité sobre la Ley de Archivos para determinar si la legislación sobre archivos requiere una reforma y, en caso afirmativo, formular las recomendaciones que corresponda. En diciembre de 2018, el Subcomité publicó un documento de consulta. Si bien Hong Kong no cuenta actualmente con una ley de archivos, el Subcomité está de acuerdo en que el actual régimen administrativo que rige la gestión de los registros y archivos en Hong Kong engloba los elementos esenciales de la legislación sobre archivos que existe en otras jurisdicciones y sigue en gran medida las mejores prácticas internacionales. Dicho esto, la opinión provisional del Subcomité es que considera que hay motivos para la creación de una ley de archivos que refuerce aún más la gestión, protección y conservación de los archivos públicos de Hong Kong. El Gobierno ve favorablemente que se promulgue una ley de archivos. Si la Comisión de Reforma Legislativa recomienda la promulgación de una ley de archivos después de la consulta pública, el Gobierno hará el debido seguimiento.

Radiodifusión

203. Hong Kong tiene un sector de radiodifusión sumamente dinámico. Los ciudadanos de Hong Kong pueden acceder a más de 800 canales de televisión locales y extranjeros en varios idiomas a través de servicios de recepción terrestre y por satélite gratuitos y de pago. Hay tres concesionarios de licencias de televisión local en abierto que, según se ha establecido, tienen que emitir noticias, documentales, programas de actualidad, arte y cultura y programación infantil, para jóvenes y personas de edad. En su calidad de emisora pública, la Radiotelevisión de Hong Kong (RTHK) ofrece una programación diversa que abarca un amplio espectro de públicos, incluidos los grupos minoritarios.

204. En cuanto a la radiodifusión sonora, en Hong Kong hay 13 emisoras de radio locales de la RTHK y otras dos cadenas, que transmiten noticias e información meteorológica, debates sobre temas de actualidad, programas culturales y sobre arte, y programación para niños, jóvenes y personas mayores.

205. En relación con los párrafos 15.47 a 15.49 del informe anterior, el Gobierno promulgó en 2010 la Carta de la RTHK, en la que se define la función de la Radiotelevisión de Hong Kong como la de un organismo público de radiodifusión, se establecen los objetivos y la misión del ente y se estipula que este disfruta de independencia editorial. El Consejo Consultivo de la RTHK se creó en 2010 y está integrado por miembros de la comunidad que no son profesionales del sector y que asesoran al Director de Radiodifusión en todas las cuestiones relacionadas con los principios editoriales, las normas y la calidad de la programación de la RTHK, además de recibir informes sobre quejas, encuestas de opinión pública y evaluaciones de desempeño del organismo. En 2012, la RTHK puso en marcha el Servicio de Radiodifusión de Participación Comunitaria, que invita a los miembros de la comunidad y de las minorías étnicas a participar en la producción de programas de radio. Para la producción de programas, los participantes pueden solicitar apoyo financiero al Fondo para la Radiodifusión de Participación Comunitaria. A finales de 2018, la programación realizada a través del Servicio superaba las 4.100 horas.

Promoción de la ciencia y la tecnología

206. Desde el informe anterior, el Gobierno de la RAE de Hong Kong ha redoblado los esfuerzos para promover la innovación y el desarrollo tecnológico. Para más detalles, véase el anexo 15C.

Protección de los derechos de propiedad intelectual

207. En líneas generales, la situación sigue siendo la que se explicó en los párrafos 613 a 617 del informe inicial. La RAE de Hong Kong se ha comprometido a proporcionar una sólida protección de los derechos de propiedad intelectual mediante una legislación amplia, medidas para que esta se aplique rigurosamente, divulgación continua y una estrecha cooperación con los titulares de derechos y con las fuerzas del orden. En el último Informe de Competitividad, publicado en octubre de 2018 por el Foro Económico Mundial, Hong Kong ocupaba el noveno lugar entre 140 economías en la protección de la propiedad intelectual. En cuanto a la promoción de la ciencia y la tecnología, en la RAE de Hong Kong existe un régimen de patentes cuya finalidad es proteger efectivamente las invenciones científicas. Asimismo, se está impulsando el establecimiento de un sistema de “patentes originales”, en línea con los esfuerzos por convertir a Hong Kong en un centro regional de innovación y tecnología.

Parques nacionales y zonas protegidas

208. Después de la presentación del informe anterior, hemos designado cinco zonas especiales más e incorporado seis enclaves en sus respectivos parques nacionales. Además de crear zonas protegidas para mantener la biodiversidad del territorio, en septiembre de 2011 el Geoparque de Hong Kong se incorporó la Red Mundial de Geoparques y en noviembre de 2015 recibió la denominación de Geoparque Mundial de la UNESCO. Asimismo, hemos establecido un hermanamiento con otros ocho geoparques mundiales de la UNESCO que constituyen una importante red de ultramar para la promoción, la gestión y el desarrollo sostenible de estos territorios.

209. En julio de 2018 se creó una Oficina de Conservación Rural para coordinar proyectos de conservación y promover el desarrollo sostenible de las zonas rurales más apartadas de la RAE de Hong Kong.
